

S E S I Ó N No. 58-2013

Acta de la **sesión No. 58-2013, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados en el salón de sesiones, a las 19 horas y 13 minutos del 1° de octubre de dos mil trece, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS: José Corella Cruz, María del Rocío Salas Porras, Domingo Solís Solís (**PRESIDENTE MUNICIPAL**), María Aurora Sánchez Garbanzo, Lilliam María Arguedas Quesada (**VICEPRESIDENTA MUNICIPAL**), Saúl Mora Vargas, Luis Fernando Morales Castro, Randall Alberto Pérez Araya, Jorge Roberto Vargas Chacón, María Ester Rodríguez Fernández y Alejandra María Aguilar Zamora.

REGIDORES SUPLENTE: Jorge Arturo Agüero Chaves, Sileny María Flores Mora, Marino Cristóbal Pérez Guzmán, Giselle Marín Muñoz, José Solís Rojas, Juan Alfonso Segura Hernández, Jonatan Mauricio Chavarría Sibaja, Francisco Pérez Morales, Sheiris Chacón Cortés, José Mora Mora y Manuel Araya Badilla.

SINDICOS PROPIETARIOS: Jenny Cecilia Castillo Pereira, Álvaro Antonio Ruiz Méndez, Carlos Eduardo Solís Monge, Freddy Gutiérrez Umaña, Santos Wagner Carrillo Obando, Enrique Calderón Robles, Sandra María Matamoros Ugalde, Otto Cordero Ortega, Álvaro Antonio Fallas Segura, Carlos Luis Carmona Santamaría, Severo Argüello Jiménez, Juan Ignacio Alfaro Alvarado y Hernán Marchena Serrano.

SÍNDICOS SUPLENTE: Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, Ligia Marina Elizondo Hidalgo, Marielos López Alpizar, Ana Isabel Salazar Jiménez, Alice Quirós Calvo, Margie Leiva Bonilla, María Deyanira Chaves Rivera, Simey Herrera Retana, Xinia Patricia Madrigal Garro y Olga Marta Páez Vindas.

La señora Maureen Fallas Fallas, **ALCALDESA MUNICIPAL**, el Lic. Juan Carlos Solórzano González, **ASESOR LEGAL**, el Lic. Álvaro Rescia Barahona, **AUDITOR INTERNO**, y el señor Mario Vindas Navarro, **SECRETARIO**.

ORDEN DEL DÍA

- I. juramentaciones
- II. Aprobación de actas
- III. Espacio del Sr. Presidente Municipal
- IV. Análisis y trámite de correspondencia
- V. Asuntos varios
- VI. (Comisiones, Alcaldía, Asesoría Legal, Auditoría Interna)
- VII. Asuntos de los concejos de distrito y mociones.
- VIII. Control Político

CAPÍTULO I JURAMENTACIONES

Sr. Presidente: Por el momento no hay juramentaciones.

CAPÍTULO II APROBACIÓN DE ACTAS

a. Aprobación del acta de la sesión no. 55-2013. Se aprueba de forma unánime, sin correcciones

b. Aprobación del acta de la sesión no. 56-2013.

Reg. Lilliam Arguedas: En el acta 56-2013, estamos hablando de presupuesto ordinario, ¿verdad? Es que quería solicitar, Sr. Presidente, que aún cuando la voy votar, quiero que quede constancia en actas de que estoy votando el informe de minoría y no el presupuesto.

Sr. Secretario: Doña Lilliam, allí quedan constando los votos negativos de cada cual, el acta es en cuanto a si está bien la misma, si están incluidas las intervenciones; no quiere decir que cuando usted aprueba el acta, aprueba los acuerdos que votó negativamente.

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Por recomendación de mi Asesor Legal: me pidió que hiciera la aclaración.
2 Muchas gracias.

3
4 **Sr. Presidente:** Queda consignada su aclaración.

5
6 **Reg. Jorge Vargas:** Sobre la misma línea; en relación a eso, estaría votando por las mismas
7 razones que la compañera Lilliam Arguedas, para que quede consignado.

8
9 **Se somete a votación el acta de la sesión no. 56-2013, la cual es aprobada mediante acuerdo**
10 **definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores Jorge Vargas y Randall Pérez.**

11
12 **c. Aprobación del acta de la sesión no. 57-2013.**

13
14 **Sr. Secretario:** En el folio 131, líneas 37-38, dice: "*sindica suplente del distrito del distrito San Juan de*
15 *Dios*", refiriéndose a doña Evangelina, y en realidad es *sindica* suplente del distrito de San Rafael
16 Abajo.

17
18 **Se somete a votación el acta 57-2013 con la corrección indicada, siendo aprobada de forma**
19 **unánime y por acuerdo definitivamente aprobado.**

20
21 **CAPÍTULO III**
22 **ESPACIO DEL SR. PRESIDENTE**

23
24 No hay asuntos específicos por tratar.

25 **CAPÍTULO IV**
26 **ANÁLISIS Y TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA**

27
28 1. **Moción de la Sra. Alcaldesa (no. 1073)** para que se otorgue uso en precario de las áreas
29 comunales de residencial Boulevard San Antonio, a la asociación de vecinos de ese lugar. **Se somete**
30 **a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se abre el espacio para**
31 **discusión del tema.**

32
33 **Reg. Jorge Vargas:** Pregunto a la Administración si para otorgar ese uso en precario... o talvez el
34 compañero Santos me pueda decir si la Asociación o el Comité del sector solicitaron ese uso en
35 precario. Si existe el documento de esa solicitud. Está bien, gracias.

36
37 **Reg. Randall Pérez:** Vuelvo sobre la misma línea en cuanto a lo que he dicho en anteriores ocasiones
38 referente a la entrega de un uso en precario de un terreno municipal, ya sea a una asociación de
39 desarrollo o al fin que sea; dentro del segundo considerando indica que es para el desarrollo de
40 áreas de juegos y recreación de los vecinos del Boulevard San Antonio. Pregunto: ¿el desarrollo de
41 áreas de juegos y recreación en qué sentido? ¿Es un proyecto que los mismos vecinos desean realizar
42 o, en fin, a qué se refiere en cuanto a la construcción?

43
44 **Sra. Alcaldesa:** Más que todo es para que ellos puedan administrar los horarios de ingreso al parque,
45 porque ahí se están dando situaciones de parejas que llegan a tener actos sexuales y gente que
46 llega a fumar; entonces, es para tener un control de ingreso, de vigilancia y que se pongan horas de
47 ocho a cinco; si se da alguna situación en particular, que ellos puedan ordenar el espacio.

48
49 **Reg. Jorge Vargas:** Quiero preguntar si son todas las áreas, todos los parquecitos que hay, porque
50 tienen como cuatro o cinco, o si es solamente uno.

51
52 **Sra. Alcaldesa:** Son las zonas en general. Todos están con la misma situación, pero no es que vayan a
53 construir algo en la zona de parque o en el *play*; es más que todo para que tengan un documento,
54 como comité organizado, para vigilar ese tipo de cosas, de lo contrario, la gente o los muchachos les
55 dicen que ellos no tienen autoridad para delimitar el espacio.

56
57 **Reg. Jorge Vargas:** Algunos tienen cierre con malla y otro no lo tienen, quiere decir que ellos van a
58 cerrar todos.

59
60 **Sra. Alcaldesa:** Por el momento no se está hablando de infraestructura adicional que le vayan a
61 poner, es más un tema de organización como comunidad.

62
63

1 **Reg. Lilliam Arguedas:** Ahora me queda más duda. Si son varios parquecitos y algunos he visto que
2 no tienen malla, no entiendo cómo van a hacer para vigilar todo, tendrían que contratar policía.

3
4 **Sra. Alcaldesa:** En este caso en particular, la solicitud va asociada a un área con un plano catastro
5 identificado. Este uso que se está solicitando es específicamente para este espacio.

6
7 **Reg. Randall Pérez:** Sra. Alcaldesa, en esos aspectos sería bueno que por lo menos acá,
8 considerando que la moción es suya, se aclare qué es en fin el desarrollo que se va a brindar dentro
9 de los juegos y recreaciones que se encuentran dentro del terreno que está por darse en uso
10 precario. Esto lo aclaro porque no lo indica en sí, y obviamente al dar un uso en precario de esta
11 índole y de esta magnitud, se habla de una forma meramente abierta; según lo que se establece,
12 ¿qué pueden construir?, ¿qué pueden hacer?, porque estamos dando un uso precario; además, me
13 suena una inquietud, porque lo que está construido en esas áreas verdes supongo que fue hecho por
14 la Municipalidad o por los vecinos en algún momento, y lo digo porque normalmente casi que la
15 mayoría de asociaciones de vecinos u organizaciones, cuando hace algún parque de ese tipo, son
16 ellos mismos los que dan la seguridad, si fuera el caso; la inquietud nace en el sentido de por qué dar
17 el terreno en uso en precario para la vigilancia, si a eso prácticamente no le veo ningún sentido del
18 por qué; no sé si me explico.

19
20 **Sra. Alcaldesa:** Para aclarar. En buena teoría, en las últimas urbanizaciones, porque no podría decir
21 las anteriores, el desarrollador tiene la obligación de dejar zonas comunales dentro del espacio del
22 10%, como son zonas verdes, zonas de parque, y dejarlas habilitadas; en esa línea, cuando se dejan
23 habilitadas las comunidades lo que hacen es protegerlas, y simplemente evitar que se genere la
24 delincuencia, que se roben algunas cosas del espacio, y demás. Esta es una zona municipal que es
25 de facilidades comunales, donde ellos quieren desarrollar la recreación, el esparcimiento y juegos
26 para la comunidad; ese se supone que es el fin con el que todas las urbanizaciones deberían
27 apropiarse de sus espacios; en este caso no están diciendo que es para un salón comunal o para
28 algo en particular que vayan a construir, lo que ellos quieren desarrollar es un área de juegos y
29 recreación, y obviamente tener el control para proteger, por los problemas de delincuencia que hay
30 en la zona; esto es en el Boulevard San Antonio, el de los Scouts, que mencionan, creo que está en La
31 Constanza. La comunidad lo sabe, ahí se han hecho muros de retención por parte del Municipio
32 para evitar que en esa zona se generen deslizamientos, y evitar las inundaciones en el lugar, pero es
33 una decisión de ustedes, en realidad, lo que yo hago es solicitar un apoyo para que una comunidad,
34 que está organizada, administre el área bajo un tema de recreación.

35
36 **Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

37
38 **ACUERDO N° 1**

39 **CONSIDERANDO:**

40
41 **PRIMERO:** Que la Municipalidad de Desamparados es propietaria de la finca Folio Real 610224-
42 000, plano de catastro No. SJ-505822-98, ubicada en el Distrito de San Antonio, destinada a
43 facilidades comunales del Residencial Boulevard San Antonio.

44
45 **SEGUNDO:** Que con el propósito de desarrollar un área de juegos y recreación, la Asociación de
46 Vecinos Residencial Boulevard San Antonio ha solicitado se le otorgue el uso en precario de ese
47 lote.

48
49 **POR TANTO:** El Concejo Municipal de Desamparados acuerda otorgar permiso de uso en
50 precario a la Asociación de Vecinos de Residencial Boulevard San Antonio, sobre la finca
51 propiedad de la Municipalidad matrícula 610224-000 del Partido de San José, plano catastrado No.
52 SJ-505822-98, destinada a zonas comunales, con la finalidad de que en la misma se desarrollen
53 proyectos de recreación para los vecinos.” **Acuerdo no firme. Votan negativamente los**
54 **regidores Lilliam Arguedas, Randall Pérez, Saúl Mora y no vota el Reg. José Corella por**
55 **estar ausente.**

56
57 **Reg. Lilliam Arguedas:** Hay dos razones; una es que en realidad no queda claro qué es lo que se va a
58 definir; se está hablando de facilidades comunales, van a desarrollar área de juegos y recreación, sin
59 embargo, la Sra. Alcaldesa dice que es más que nada de protección. Me queda la gran duda
60 porque veo que seguimos con el mismo problema: las mociones vienen mal redactadas; el folio real
61 de la finca 283947 no es el correcto, y de hecho, nos ponen aquí un estudio registral de una finca

1 diferente, de un folio real diferente. Yo quisiera hacerle ver a la Sra. Alcaldesa que al menos este folio
2 corresponde a un terreno para construir, y el resto está destinado para protección del río Tiribi, el
3 cual en los antecedentes pertenece a la urbanizadora San Antonio, de manera que nos vemos en lo
4 mismo, Sra. Alcaldesa; no sé quién le redacta a usted las mociones, pero inducen a error a ese
5 Concejo Municipal, que ahora lo votó y los compañeros no se fijaron en ese detalle.

6
7 **Sr. Presidente:** Gracias por la cooperación compañera.

8
9 **Reg. Saúl Mora:** En la misma línea de la Sra. Arguedas.

10
11 **Reg. Randall Pérez:** El sentido de mi voto negativo es por el uso que se le va a dar al terreno: no me
12 quedó claro cuál era su fin, entonces, por eso mi voto negativo.

13
14 **2. Moción de la Sra. Alcaldesa para que la FEMETROM (1076),** en representación de la
15 Municipalidad, gestione los fondos no reembolsables ante el Fondo de Pre Inversión de MIDEPLAN,
16 que permitan financiar la elaboración del Plan de Desarrollo Humano y del Plan Estratégico para el
17 Cantón de Desamparados.

18
19 Se somete a votación la dispensa de trámite, siendo aprobada por unanimidad. Se abre el espacio
20 para discusión del tema, no obstante, no hay intervenciones. **Se toma el siguiente acuerdo:**

21
22 **ACUERDO N° 2**

23 **CONSIDERANDO:**

24
25 **PRIMERO:** Que el Ministerio de Planificación está desarrollando la III Etapa para la elaboración de
26 planes de desarrollo cantonales (largo plazo) y los planes estratégicos para las municipalidades que no
27 cuentan con este instrumento.

28
29 **SEGUNDO:** Que la Contraloría General de la República y el MIDEPLAN han girado directrices para que
30 las municipalidades mejoren la gestión municipal en beneficio del desarrollo económico y social de las
31 comunidades, mediante los instrumentos de planificación de largo plazo, tal y como se establece en los
32 “Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) de la
33 Contraloría General de la República”

34
35 **TERCERO:** Que la Municipalidad no cuenta con un plan de desarrollo de largo plazo (a 10 años), que
36 defina las políticas para el desarrollo social y económico de la comunidad del cantón de Desamparados.

37
38 **CUARTO:** Que MIDEPLAN plantea que a través de FEMETROM, se gestione el financiamiento ante el
39 Fondo de Pre Inversión para la elaboración del plan de desarrollo humano y su respectivo plan estratégico,
40 en un paquete que incluye a varias municipalidades de San José, independientemente de que estas sean
41 miembros o no de la Federación.

42
43 **POR TANTO:** “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda autorizar a la Federación
44 Metropolitana de Municipalidades para que, en representación de esta Municipalidad, gestione los
45 Fondos No Reembolsables ante el Fondo de Pre Inversión de MIDEPLAN, que permitan financiar
46 la elaboración del Plan de Desarrollo Humano y del Plan Estratégico para el Cantón de
47 Desamparados.” **Acuerdo definitivamente aprobado. No vota el Reg. José Corella por estar
48 ausente temporalmente.**

49
50 **3. Nota del Auditor Interno (no. 1078, Oficio 173-13).** Informe sobre la Liquidación Presupuestaria,
51 para el periodo 2012, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados. **Se
52 somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

53
54 **ACUERDO N° 3**

55 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar el estudio realizado por la Auditoría Interna al
56 proceso de liquidación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados
57 (CCDRD), para el periodo 2012, denominado “Informe sobre Liquidación Presupuestaria para el Periodo
58 2012”, contenido en el Oficio 173-13 de ese despacho. En consecuencia, se giran instrucciones a la Junta
59 Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, para que:

60
61 a) Cumpla con la normativa vigente en materia de Liquidación Presupuestaria, en cuanto a la fecha de su
62 presentación, como de las indicaciones que emite el ente contralor para el desarrollo de esta.
63

1 b) Desarrolle la normativa interna que guíe el proceso de Liquidación Presupuestaria, acorde con la
2 normativa vigente.
3
4 Asimismo, se aprueban las siguientes instrucciones giradas por la Auditoría Interna a la Junta Directiva del
5 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados:
6
7 1. Revisar y cumplir con la normativa vigente y con las directrices que emite la Contraloría General de la
8 República, en materia de liquidación presupuestaria, según el periodo que corresponda.
9
10 2. Definir y aprobar los procedimientos necesarios que guíen el proceso de Liquidación Presupuestaria,
11 permitiendo a nuevos funcionarios o a terceros desarrollar e identificar las diferentes tareas por ejecutar,
12 considerando:
13
14 ▪ Cronología del proceso
15 ▪ Procedimientos del proceso
16 ▪ Verificación y aprobación de las diferentes etapas del proceso
17 ▪ Documentación de respaldo del proceso (Expediente)
18
19 3. Realizar de forma inmediata la Liquidación Presupuestaria para el periodo 2012 conforme lo establecen
20 las indicaciones emanadas por la Contraloría General de la República.
21
22 4. Las anteriores recomendaciones, con excepción de la 4.2.3, deberán ser aplicadas en un plazo no mayor a
23 seis meses, para lo cual la Junta Directiva deberá comunicar a la Auditoría Interna, cumplido el plazo
24 establecido sobre las acciones correctivas ejecutadas.
25
26 Lo anterior, de conformidad con la Ley General de Control Interno, artículos: 2 incisos a),b),c); 7, 10, 12,
27 35, 37, 39, y con el fin de subsanar la debilidades de control interno señaladas en dicho informe.” **Acuerdo**
28 **definitivamente aprobado. No vota el Reg. José Corella por estar ausente temporalmente.**
29
30 4. **Nota del Colegio Técnico Profesional Roberto Gamboa Valverde.** Solicitud de nombramiento
31 de la Junta Administrativa. **Trasladada a la Comisión de Nombramientos.**
32
33 5. **Nota del Comité de Vecinos Residencial Llanos de Monteverde (no. 1088).** Solicitud de
34 audiencia para exteriorizar sus puntos de vista respecto a la intención de construir el edificio de la
35 Red de Cuido en la zona recreativa y deportiva de ese residencial. **Programar audiencia según el**
36 **orden establecido.**
37
38 6. **Nota del CINDEA de San Juan de Dios (no. 1090).** Solicitud de nombramiento por renuncia de
39 dos miembros de Junta de Educación. **Trasladada a la Comisión de Nombramientos.**
40
41 **Reg. Aurora Sánchez:** Es que la mía está incompleta porque el Sr. Presidente me dijo que ellos la
42 mandaron con dos, y deberían venir tres, pero ellos lo enviaron con dos, que son profesores muy
43 honorables, de hecho que sí, pero sucede que yo lo tengo y me inquieta que no esté el otro, al
44 pasárselo a la comisión.
45
46 *(Se le informa a la Sra. Sánchez que sí están)*
47
48 7. **Nota de la Ministra a. i. de Agricultura y Ganadería (no. 1091)** en relación con el acuerdo No.
49 8 de la sesión No. 54-2013, relacionado con la actuación de la Fuerza Pública en la manifestación
50 realizada recientemente por los productores de frijol de la zona sur. **Se traslada a las diferentes**
51 **fracciones.**
52
53 8. **Nota de la FEMETROM (no. 1093).** Invitación al Presidente Municipal y a los demás regidores, al
54 foro que se realizará en el Auditorio de la Municipalidad de San José, el día 4 de octubre de 2013,
55 de 8:00 a. m. a 4:00 p. m., para el desarrollo del tema “Presentación de planos de agrimensura a
56 través del Administrador de Proyectos de Topografía (APT) y los visados municipales”. **Se traslada**
57 **a las diferentes fracciones para que confirmen, si es el caso.**
58
59 9. **Resolución del Tribunal Contencioso Administrativo (no. 1094)** en torno a la demanda incoada
60 por el Sr. Mario Monge Román contra la Municipalidad. Se convoca a las partes para una
61 audiencia preliminar el día 9 de octubre de 2013 a las trece horas y quince minutos.
62
63 **Sr. Presidente:** Se traslada a la Asesoría Legal y de paso consultarle al Lic. Juan Carlos Solórzano si
64 puede acompañarme el 9 de octubre.
65

- 1 10. **Nota del Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados (no.**
2 **1095).** Señala que con instrucciones de la Junta Directiva, procederán a acatar las
3 recomendaciones del Informe de Control Interno no. 4-2013 remitido por la Auditoría Interna. **Se**
4 **toma nota.**
5
6 11. **Nota del Sr. Steven Oreamuno Fallas (no. 1096).** Realiza una serie de propuestas relacionadas
7 con el ambiente, transporte público y vialidad, con el objetivo de lograr un mejor desarrollo del
8 país. **Se traslada a la Comisión de Ambiente para su atención.**
9
10 12. **Nota del Director de la Escuela La Joya (no. 1097).** Envía una nueva postulante para la Junta
11 de Educación, dado que se había nominado a dos hermanas en la terna remitida con
12 anterioridad. **Se traslada a la Comisión de Nombramientos.**
13
14 13. **Nota de la Secretaria del Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Desamparados**
15 **(no. 1098)** dirigida a la Sra. Alcaldesa y a las representantes del Concejo ante la Junta de
16 Relaciones Laborales. Convocatoria para el jueves 3 de octubre de 2013 a las 5:00 p. m. en el
17 Museo Joaquín García Monge. **Se toma nota.**
18
19 14. **Nota del Comité de Vecinos Residencial Llanos de Monteverde (no. 1099)** dirigida a la Sra.
20 Alcaldesa. Le solicitan copia del expediente (o la posibilidad de consultarlo) que corresponde al
21 proyecto de Red de Cuido que se pretende construir en la zona recreativa y deportiva de ese
22 residencial. Dice interesarles conocer el criterio bajo el cual se pretende construir un edificio en
23 una zona que de acuerdo con el Mapa de Zonificación del Plan Regulador, determinada una
24 Zona Recreativa y Deportiva. **Se toma nota.**
25
26 15. **Nota de la Unidad Ejecutora y de Coordinación Primer Programa para la Red Vial Cantonal**
27 **(no. 1100).** En el marco del Programa Vial Cantonal (PRVC-I) que ejecuta el MOPT en
28 coordinación con los gobiernos locales del país, informa que hasta la fecha hay 98 proyectos
29 presentados por 72 gobiernos locales, que tienen la no objeción del BID y continúan con los
30 detalles finales, mientras que 28 proyectos están siendo licitados en este momento. Finalmente,
31 informa sobre las modificaciones aprobadas al Manual de Operaciones del Primer Programa de
32 la Red Vial Cantonal, las cuales cuentan con la no objeción del BID, orientadas a simplificar el
33 trámite de los proyectos. **Se traslada a la Administración.**
34
35 16. **Nota de la Directora del Despacho del Ministro de Seguridad Pública (no. 1101 y 1092)** dirigida
36 al Comisario Juan José Andrade Morales, Director General de la Fuerza Pública. Le traslada oficio
37 con el acuerdo No. 8 de la sesión No. 54-2013, relacionado con la actuación de la Fuerza Pública
38 en la manifestación realizada por los productores de frijol de la zona sur. Lo anterior, para que
39 atienda dicho oficio y dé respuesta oportuna, en razón de las aseveraciones contenidas en dicho
40 acuerdo. **Se traslada a las diferentes fracciones.**
41
42 17. **Nota del Sr. Alexander Ugalde Robles (no. 1102).** Solicita vehementemente se suspendan las
43 acciones en contra de su casa, dado que se siente en estado de indefensión, porque por más
44 que la Municipalidad le da la oportunidad de ponerse al día con el permiso constructivo, lo cierto
45 es que los trámites en otras instituciones son lentos. Señala que está sin trabajo y en esa vivienda
46 habita su hija de siete años. Dice comprometerse a acatar las disposiciones y pagar las multas
47 que se requieran. Solicita se le conceda una prórroga de quince días para sacar los planos de
48 construcción y completar los trámites correspondientes. **Se traslada a la Administración para que**
49 **evalúe la solicitud y responda al interesado.**
50
51 18. **Nota de la Asamblea Legislativa (no. 1103).** Consulta del proyecto "Reforma al artículo 10 de
52 la Ley no. 9047 del 25 de junio de 2012 Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
53 Contenido Alcohólico", expediente no. 18834. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y**
54 **Administración.**
55
56 19. **Nota de la Sra. Alcaldesa. Remisión al Concejo Municipal de cartel de licitación "Construcción**
57 **de un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil ubicado en el distrito de San Miguel, Urbanización La**
58 **Capri"; se indica que se hicieron algunas modificaciones, descritas en oficio. Se traslada a**
59 **Comisión de Carteles.**

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

1. Dictámenes de comisión

1 a. Dictamen de la Comisión de Carteles en referencia a la adjudicación del ítem de 4 escritorios
2 para los CECUDI. Se toma el siguiente acuerdo:

3

4

ACUERDO N° 4

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen
6 de la Comisión de Carteles:

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

Una vez conocido el oficio número AM-603-13, se recomienda lo siguiente: La Comisión de Carteles con fundamento en el oficio AM-630-13 de la Alcaldía Municipal, recomienda al Concejo Municipal la modificación del acuerdo número 5 de la sesión número 48-2013, para que se deje sin efecto la adjudicación del ítem 25, correspondiente a cuatro escritorios, de manera que la adjudicación total a la empresa Consorcio Espinoza S. A. sea por la suma 7.358.200.00 colones. Lo anterior, por cuanto la Administración considera que el diseño de dicho bien es sencillo y el costo es muy alto con relación a otras ofertas que se presentaron.

Lo anterior, en referencia a la LICITACIÓN ABREVIADA 2013LA-000005-01 “Adquisición de mobiliario y equipo diverso para el equipamiento básico del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en el Distrito San Juan de Dios” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

b. Dictamen de la Comisión de Carteles, Licitación Abreviada construcción de Red de Cuido en urbanización La Capri en San Miguel de Desamparados. Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

23

24

ACUERDO N° 5

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Carteles, emitido en torno al borrador del cartel de la Licitación Abreviada “Construcción de Red de Cuido en Urbanización La Capri, San Miguel de Desamparados”, acuerda solicitar a la Administración incluir en el mismo, la solicitud de garantía por vicios ocultos, de un 5% del costo total de la licitación; la misma se devolverá 6 meses después de recibida a satisfacción la obra por parte de esta Municipalidad. Se aprueba en esos términos dicho borrador.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg. Randall Pérez**

Reg. Jorge Vargas: Yo solicitaría a los compañeros de la Comisión de Carteles que dentro del documento incluyan los nombres de los ingenieros que al final van a recibir la obra, porque en un borrador que vi ahí, habla de ingenieros que reciben la obra, pero no dice los nombres de los mismos.

Sr. Presidente: ¿Pero qué pasaría si al final de la obra, por alguna razón, no está el ingeniero, ya sea porque se incapacitó o se pegó un tiro.

Reg. Jorge Vargas: De verdad, es importante eso, porque aquí a veces se habla, tal como en el caso del Polideportivo de El Porvenir, que no se sabe hasta este momento quién recibió la obra de la pista de atletismo; entonces, es importante saber cuál es el ingeniero encargado de supervisar o llevar a cabo las inspecciones en el transcurso de la construcción.

c. Dictamen de la Comisión de Carteles en cuanto a modificaciones del Equipamiento del CECUDI de San Juan de Dios, Urbanización Sibujú.

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

Reg. Jorge Vargas: Quiero aclarar con la misma condición de la vez pasada, que lo voto a favor pero que no se lleve equipamiento a la Red de Cuido hasta tanto no tenga la mayor seguridad, correspondiente en la infraestructura.

Reg. José Corella: Para contestarle al compañero Jorge Vargas. La última vez que tomamos un acuerdo con respecto a los CECUDI, se tomó la indicación que en su momento solicitó doña Lilliam, que era que hasta que no tuviera seguridad, nada de esto se iba a llevar a cabo en los lugares; en esa misma línea se está haciendo la solicitud de las compras y, en todo caso, esto es para que se haga un cambio y se vuelva a hacer una adjudicación a una empresa que lo vaya a ofertar.

Se somete a votación. **Se toma el siguiente acuerdo:**

1
2
3
4
5
6
7
8
9

ACUERDO N° 6

“El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Carteles, acuerda aprobar las siguientes modificaciones de la lista inicial de equipamiento del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil, ubicado en el Distrito San Juan de Dios, urbanización Sibujú (CECDI San Juan de Dios), a solicitud de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil:

1. Excluir los siguientes ítems de la lista inicial brindada por la Secretaría Técnica Red de Cuido, ya que no se ajustan a las condiciones del centro.

Cuadro No. 1 Equipo innecesario CECUDI San Juan de Dios		
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
03	3	Equipo de aire acondicionado
06	01	Aspiradora eléctrica uso en oficina-
12	01	Cargador para baterías.
13	01	Cerraduras electrónicas para control de acceso.
17	01	Cortadora, de zacate.
30	01	Mesa de Cómputo con gavetero para teclado.
33	01	Juego de walkie-talkie.
43	01	Refrigeradora uso doméstico.
48	01	Silla alta para niñez.
55	01	Datacard
58	01	Horno para cocción o secado de productos.

10
11
12

2. Modificar las especificaciones técnicas y las cantidades de los siguientes ítems.

Cuadro No. 2 Equipo con modificaciones CECUDI San Juan de Dios			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
07	01	Báscula.	Báscula digital de baño, pantalla LCD, para una fácil lectura. Plataforma duradera con superficie antideslizante.
14	01	Cocina eléctrica.	Cocina eléctrica 220voltios industrial con horno, de cuatro discos sellados de 2000 watts cada uno, estructura de hierro angular sobre acero inoxidable, .90cm de frente x .60cm de fondo x .85cm de alto, con horno en acero inoxidable .81cm x .60cm x .43cm., con termostato y switch de paso
21	01	Lavadora (Máquina)	Lavadora semiautomática, capacidad 16 kg, Centrifuga de alta velocidad, con gabinete de acero.
24	01	Equipo de televisión	Televisor con Panel IPS LCD, de 32". Conexión inteligente, Game Mode. Entrada para PC. Certificado de Ahorro de energía: Energy Star 4.3 y FIDE.
28	01	Equipo de extractores	Campana extractora de grasa para uso gastronómico tipo pared confeccionada en acero inoxidable en su totalidad, iluminación interior por medio de lámparas selladas o blindadas especial contra vapores, Las medidas serán conforme a la cocina (item 14) prevista. Se requiere vista de campo previa.
41	01	Proyector	"Video Beam con Fuente de Luz LED, duración de fuente 5.000 horas, resolución 480 x 240, tamaño máximo de proyección 80", conexiones A/V, tarjeta SD"
53	02	Teléfono	Teléfono inalámbrico, Frecuencia 2, 48 Ghz, altavoz, hold/mute/flass (base auricular), 3 patrones de timbre, teclado iluminado, contestadora programable, pantalla LCD y batería NiMH (base) y 2xAAA(auricular), tiempo de recarga de 7 horas.

Cuadro No. 2 Equipo con modificaciones CECUDI San Juan de Dios			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
54	02	Mobiliario para escuela	Play, medidas de 7.00m x 7.00m, medidas con circulación de 9.00 m x 8.00m, capacidad de 12 a 15 niños, edad de 2-6 años. Con rampa de acceso en media madera, con barandas. Torre de lanzamiento con plataforma de 1.30m x 0.70m con techo a dos aguas y pasamanos con mecate. Puente colgante de 1.30m con mecate en los laterales. Torre de acceso de 0.90m x 0.70m con techo a dos aguas en rollizo. Tobogán de 1.50m en fibra de vidrio. Dos arañas tejidas en mecate. Hamacas doble (un par de áes, en madera rolliza de 4", un bastidor de 2.90m de longitud, en madera rolliza de 5", dos asientos en lona, soportes en hierro con cadena). Un acrobático (soportes dobles en madera rolliza de 4", un bastidor en madera rolliza de 5". Un juego de argollas, una barra móvil) Protección en madrea para los tornillos (tapones).

1
2
3

3. Incorporar en la lista anterior el siguiente nuevo equipamiento

Cuadro No. 3 Lista de Equipo Nuevo CECUDI San Juan de Dios		
CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
75	Mobiliario para escuela	Colchonetas, (1 x niño/a mayor de 2 años) forradas de material resistentes e impermeables, fácil de limpiar. (80cm x 50cm, con un espesor de 4cm)
1	Equipo y mobiliario deportivo	Marcos de futbol (juego con 2), de material resistente.,
1	Equipo y mobiliario deportivo	Arenero con tapa, de plástico resistente
1	Equipo y mobiliario deportivo	Aro para basquetbol , adecuado para la edad, que se ajuste a la estatura del niño y la niña
5	Sillas secretariales	Silla secretarial, sin descansa brazos, con base giratoria de cinco aspas con rodines de 50mm, con sistema de altura adaptable accionado por una palanca debajo del asiento, tapizado en damasco color negro asiento y respaldo; medidas del asiento 44cm de ancho x 40cm de fondo y respaldo de 40cm de ancho x 43cm de alto .
2	Sillas de espera	Silla de espera con brazos, color negra. Asiento: 45 x 50 cm. Respaldo 48 x 45 cm.
1	Mueble para alacena	Bajo mesada: en formica, medidas 0.90 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo. Cuatro amplios cajones (gavetas) con correderas metálicas deslizables sobre ruedas. Espacio con tres puertas articuladas con bisagras metálicas, estante divisor. Todas las manijas son metálicas color cromo mate. Alacena: medidas 0.88 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo, con espacio para botellas y especiero, tres puertas con estantes divisor. Todo realizado en formica, los herrajes son todos metálicos, buenos detalles de terminación y calidad.
1	Mueble para recepción	Recepción semi curva, con medidas de 200cm de frente x 110cm de altura total x 77cm de altura del sobre del escritorio x 30 cm de profundidad de la repiza de atención al público x 60 cm de profundidad de sobre del escritorio. Sobre superior en plywood enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Soportes para el sobre. Sobre fabricado en melamina de 25 mm de grosor. Enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Estructura fabricada en melamina de 18 mm de grosor. Un arturito con tres gavetas (dos estándar y uno para archivo). Llavin de cierre central. Agarraderas metálicas labradas de lujo. Agujeros pasa cables. Niveladores. Rodapié de 10 cm.
2	Mesas	Mesas de 8 puestos, 120 metros de largo X120 metros de ancho X 60 cm de alto de madera teca o metal y plywood, pintadas con material no tóxico.
44	Sillas para aula de clase	Sillas de 40 cm de alto, de plástico resistente y/o teca pintadas con material no tóxico.

1
2
3

Por tanto, queda pendiente adquirir el siguiente equipo (equipo infructuoso y equipo nuevo):

Equipo pendiente por adquirir CECUDI San Juan de Dios		
CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
01	Báscula.	Báscula de baño digital, pantalla LCD, para una fácil lectura. Plataforma duradera con superficie antideslizante.
01	Camilla para emergencias médicas.	Tabla larga de inmovilización, modelo SPINAL de 1,80 x 0,40 x 0,018 m, de multilaminado fenólico de primera calidad, traslúcida a RX con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), terminación plastificado en barniz marino, con tres juegos de cinturones de fijación (en colores naranja intenso, amarillo limón y azul francia) con velcro (original) y respetando el código de colores del cinturón, facilitando la rápida visualización del personal técnico y usuarios.
01	Cocina eléctrica.	Cocina eléctrica 220voltios industrial con horno, de cuatro discos sellados de 2000 watts cada uno, estructura de hierro angular sobre acero inoxidable, .90cm de frente x .60cm de fondo x .85cm de alto, con horno en acero inoxidable .81cm x .60cm x .43cm., con termostato y swish de paso.
01	Coffee maker eléctrico.	Para 12 tazas, vaso metálico.
01	Lavadora (Máquina)	Lavadora semiautomática, capacidad 16 kg, Centrifuga de alta velocidad, con gabinete de acero.
01	Equipo de seguridad.	2 mini domo antivandálico a color-B/N PTZ con CCD de 1/4"Sony,570 líneas de resolución iluminación mínima de 0.7lux, lente de 3.8-38mm zum óptico de 10X,relación señal ruido de 50dB, alineación de 12VDC, 1 grabador de 8 canales, disco duro de 500GB, 8 cámaras de 480 líneas CCD Sony 1/4 fullcolor, alcance35 mts.2 soportes de pared para domo Hikvision, 1 fuente de poder .18 canales. Accesorios y cableado.
04	Equipo de sonido.	Radiograbador de CD con 6 Watts de potencia de salida. Alta calidad de sonido, 2 vías, 4 bocinas, 6 Watts RMS. Mecanismo de CD de carga frontal.
01	Equipo de televisión	Televisor con Panel IPS LCD, de 32". Conexión inteligente, Game Mode. Entrada para PC. Certificado de Ahorro de energía: Energy Star 4.3 y FIDE.
01	Equipo de extractores	Campana extractora de grasa para uso gastronómico tipo pared confeccionada en acero inoxidable en su totalidad, Iluminación interior por medio de lámparas selladas o blindadas especial contra vapores, Las medidas serán conforme a la cocina (item 14) prevista. Se requiere vista de campo previa
01	Juego de jardín (mesa y banquetillos).	Juego para jardín, mesa redonda provista con firme base, medida: 1 metro diámetro x 80cms alto y 3 bancas semi curvas medida: 1.30mts largo x 38cms ancho x 46cms alto. Elaboradas en concreto de alta resistencia.
01	Licuada tipo industrial.	Licuada en acero inoxidable 4 velocidades de 4 L.
01	Olla, electrodomésticos	Olla arrocera industrial de 40 tazas. Tiempo de cocción de 27 minutos. Con sensor de temperatura y apagado automático cuando el arroz se ha cocinado. Con piloto de indicador de encendido.
01	Batidora eléctrica	Batidora con tazón MX900 VID.
01	Olla, electrodomésticos	Olla de presión. Capacidad 15 L. Dimensiones: altura de 12 1/4". Diámetro: 12 pulgadas. Fabricada en aluminio fundido en una sola pieza. Manómetro de presión. Cierre de tipo mariposa de 6 puntos. Sello U/L. Agarradera superior aislante.

Equipo pendiente por adquirir CECUDI San Juan de Dios		
CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
01	Proyector	"Video Beam con Fuente de Luz LED, duración de fuente 5.000 horas, resolución 480 x 240, tamaño máximo de proyección 80", conexiones A/V, tarjeta SD"
01	Cámara de refrigeración de uso industrial o comercial.	Cámara de refrigeración vertical, una puerta, 23 pies cúbicos, certificada.
05	Regulador de voltaje.	Regulador de voltaje Omega Pcg 1200.
01	Romana	Romana electrónica, capacidad máxima 30kgr Aprobada por la OIML-R76 certificadas ISO-9000.
01	Tanque	Tanque de agua potable con paredes antibacteriales, capacidad máxima de 2500 litros, salida de agua de 38 cm de diámetro.
02	Teléfono	Teléfono inalámbrico, Frecuencia 2, 48 Ghz, altavoz, hold/mute/flash (base auricular), 3 patrones de timbre, teclado iluminado, contestadora programable, pantalla LCD y batería NIMH (base) y 2xAAA(auricular), tiempo de recarga de 7 horas.
04	Escritorio de oficina, todo tipo.	Escritorio sencillo, confeccionado en MDF con una cubierta de PVC termo formable, con pasa cables plásticos y patas antideslizantes, bordes internos, con declive que permite ajuste anatómico y el apoyo apropiado de los brazos. Medida: 120cms largo x 60cms fondo x 75cms alto.
01	Mobiliario para escuela	Play, medidas de 7.00m x 7.00m, medidas con circulación de 9.00 m x 8.00m, capacidad de 12 a 15 niños, edad de 2-6 años. Con rampa de acceso en media madera, con barandas. Torre de lanzamiento con plataforma de 1.30m x 0.70m con techo a dos aguas y pasamanos con mecate. Puente colgante de 1.30m con mecate en los laterales. Torre de acceso de 0.90m x 0.70m con techo a dos aguas en rollizo. Tobogan de 1.50m en fibra de vidrio. Dos arañas tejidas en mecate. Hamacas doble (un par de aes, en madera rolliza de 4", un bastidor de 2.90m de longitud, en madera rolliza de 5", dos asientos en lona, soportes en hierro con cadena). Un acrobático (soportes dobles en madera rolliza de 4", un bastidor en madera rolliza de 5". Un juego de argollas, una barra móvil) Protección en madrea para los tornillos (tapones)".
75	Mobiliario para escuela	Colchonetas, (1 x niño/a mayor de 2 años) forradas de material resistentes e impermeables, fácil de limpiar. (80cm x 50cm, con un espesor de 4cm)
1	Equipo y mobiliario deportivo	Marcos de futbol (juego con 2), de material resistente.,
1	Equipo y mobiliario deportivo	Arenero con tapa, de plástico resistente
1	Equipo y mobiliario deportivo	Aro para basquetbol , adecuado para la edad, que se ajuste a la estatura del niño y la niña
5	Sillas secretariales	Silla secretarial, sin descansa brazos, con base giratoria de cinco aspas con rodines de 50mm, con sistema de altura adaptable accionado por una palanca debajo del asiento, tapizado en damasco color negro asiento y respaldo; medidas del asiento 44cm de ancho x 40cm de fondo y respaldo de 40cm de ancho x 43cm de alto .
2	Sillas de espera	Silla de espera con brazos, color negra. Asiento: 45 x 50 cm. Respaldo 48 x 45 cm.
1	Mueble para alacena	Bajo mesada: en formica, medidas 0.90 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo. Cuatro amplios cajones (gavetas) con correderas metálicas deslizables sobre ruedas. Espacio con tres puertas articuladas con bisagras metálicas, estante divisor. Todas las manijas son metálicas color cromo mate. Alacena: medidas 0.88 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo, con espacio para botellas y especiero, tres puertas con estantes divisor. Todo realizado en formica, los herrajes son todos metálicos, buenos detalles de terminación y calidad.

Equipo pendiente por adquirir CECUDI San Juan de Dios		
CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
1	Mueble para recepción	Recepción semi curva, con medidas de 200cm de frente x 110cm de altura total x 77cm de altura del sobre del escritorio x 30 cm de profundidad de la repisa de atención al público x 60 cm de profundidad de sobre del escritorio. Sobre superior en plywood enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Soportes para el sobre. Sobre fabricado en melamina de 25 mm de grosor. Enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Estructura fabricada en melamina de 18 mm de grosor. Un arturito con tres gavetas (dos estándar y uno para archivo). Llavín de cierre central. Agarraderas metálicas labradas de lujo. Agujeros pasa cables. Niveladores. Rodapié de 10 cm.
2	Mesas	Mesas de 8 puestos, 120 metros de largo X120 metros de ancho X 60 cm de alto de madera teca o metal y plywood, pintadas con material no tóxico.
44	Sillas para aula de clase	Sillas de 40 cm de alto, de plástico resistente y/o teca pintadas con material no toxico.

1 **Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente Randall Pérez.**

2

3 **d. Dictamen de la Comisión de Carteles, en torno a equipamiento del CECUDI de Loto 3. Se**
4 **somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:**

5

6

ACUERDO N° 7

7 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Carteles,
8 acuerda aprobar las siguientes modificaciones de la lista inicial de equipamiento del Centro de Cuido y
9 Desarrollo Infantil ubicado en el Distrito Desamparados, urbanización Loto 3 (CECUDI Loto 3), por
10 solicitud de la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil:

11

12 El Concejo Municipal acuerda cambiar las siguientes modificaciones de la lista inicial de equipamiento del
13 Centro de Cuido y Desarrollo Infantil,

14

15 2. Excluir los siguientes ítems de la lista inicial, brindada por la Secretaría Técnica Red de Cuido, ya que no
16 se ajustan a las condiciones del centro.

17

18

Cuadro No. 1 Equipo innecesario CECUDI Loto 3		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
03	3	Equipo de aire acondicionado
06	01	Aspiradora eléctrica uso en oficina-
12	01	Cargador para baterías.
13	01	Cerraduras electrónicas para control de acceso.
17	01	Cortadora, de zacate.
30	01	Mesa de Cómputo con gavetero para teclado.
33	01	Juego de walkie-talkie.
43	01	Refrigeradora uso doméstico.
48	01	Silla alta para niñez.
55	01	Datacard
58	01	Horno para cocción o secado de productos.

19

20

21

22

23

3. Modificar las especificaciones técnicas y las cantidades de los siguientes ítems.

Cuadro No. 2 Equipo con modificaciones CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
07	01	Báscula.	Báscula de baño digital, pantalla LCD, para una fácil lectura. Plataforma duradera con superficie antideslizante.
14	01	Cocina eléctrica.	Cocina eléctrica 220voltios industrial con horno, de cuatro discos sellados de 2000 watts cada uno, estructura de hierro angular sobre acero inoxidable, .90cm de frente x .60cm de fondo x .85cm de alto, con horno en acero inoxidable .81cm x .60cm x .43cm., con termostato y switch de paso
21	01	Lavadora (Máquina)	Lavadora semiautomática, capacidad 16 kg, Centrifuga de alta velocidad, con gabinete de acero.
24	01	Equipo de televisión	Televisor con Panel IPS LCD, de 32". Conexión inteligente, Game Mode. Entrada para PC. Certificado de Ahorro de energía: Energy Star 4.3 y FIDE.
28	01	Equipo de extractores	Campana extractora de grasa para uso gastronómico tipo pared confeccionada en acero inoxidable en su totalidad, iluminación interior por medio de lámparas selladas o blindadas especial contra vapores, Las medidas serán conforme a la cocina (item 14) prevista. Se requiere vista de campo previa.
41	01	Proyector	"Video Beam con Fuente de Luz LED, duración de fuente 5.000 horas, resolución 480 x 240, tamaño máximo de proyección 80", conexiones A/V, tarjeta SD"
53	02	Teléfono	Teléfono inalámbrico, Frecuencia 2, 48 Ghz, altavoz, hold/mute/flash (base auricular), 3 patrones de timbre, teclado iluminado, contestadora programable, pantalla LCD y batería NiMH (base) y 2xAAA(auricular), tiempo de recarga de 7 horas.
54	02	Mobiliario para escuela	Play, medidas de 7.00m x 7.00m, medidas con circulación de 9.00 m x 8.00m, capacidad de 12 a 15 niños, edad de 2-6 años. Con rampa de acceso en media madera, con barandas. Torre de lanzamiento con plataforma de 1.30m x 0.70m con techo a dos aguas y pasamanos con mecate. Puente colgante de 1.30m con mecate en los laterales. Torre de acceso de 0.90m x 0.70m con techo a dos aguas en rollizo. Tobogán de 1.50m en fibra de vidrio. Dos arañas tejidas en mecate. Hamacas doble (un par de áes, en madera rolliza de 4", un bastidor de 2.90m de longitud, en madera rolliza de 5", dos asientos en lona, soportes en hierro con cadena). Un acrobático (soportes dobles en madera rolliza de 4", un bastidor en madera rolliza de 5". Un juego de argollas, una barra móvil) Protección en madrea para los tornillos (tapones).

1
2
3

4. Incorporar en la lista anterior el siguiente nuevo equipamiento

Cuadro No. 3 Lista de Equipo Nuevo CECUDI Loto 3		
CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
75	Mobiliario para escuela	Colchonetas, (1 x niño/a mayor de 2 años) forradas de material resistentes e impermeables, fácil de limpiar. (80cm x 50cm, con un espesor de 4cm)
1	Equipo y mobiliario deportivo	Marcos de futbol (juego con 2), de material resistente.,
1	Equipo y mobiliario deportivo	Arenero con tapa, de plástico resistente

Cuadro No. 3 Lista de Equipo Nuevo CECUDI Loto 3		
CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
1	Equipo y mobiliario deportivo	Aro para basquetbol , adecuado para la edad, que se ajuste a la estatura del niño y la niña
5	Sillas secretariales	Silla secretarial, sin descansa brazos, con base giratoria de cinco aspas con rodines de 50mm, con sistema de altura adaptable accionado por una palanca debajo del asiento, tapizado en damasco color negro asiento y respaldo; medidas del asiento 44cm de ancho x 40cm de fondo y respaldo de 40cm de ancho x 43cm de alto .
2	Sillas de espera	Silla de espera con brazos, color negra. Asiento: 45 x 50 cm. Respaldo 48 x 45 cm
1	Mueble para alacena	Bajo mesada: en formica, medidas 0.90 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo. Cuatro amplios cajones (gavetas) con correderas metálicas deslizables sobre ruedas. Espacio con tres puertas articuladas con bisagras metálicas, estante divisor. Todas las manijas son metálicas color cromo mate. Alacena: medidas 0.88 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo, con espacio para botellas y especiero, tres puertas con estantes divisor. Todo realizado en formica, los herrajes son todos metálicos, buenos detalles de terminación y calidad.
1	Mueble para recepción	Recepción semi curva, con medidas de 200cm de frente x 110cm de altura total x 77cm de altura del sobre del escritorio x 30 cm de profundidad de la repisa de atención al público x 60 cm de profundidad de sobre del escritorio. Sobre superior en plywood enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Soportes para el sobre. Sobre fabricado en melamina de 25 mm de grosor. Enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Estructura fabricada en melamina de 18 mm de grosor. Un arturito con tres gavetas (dos estándar y uno para archivo).Llavin de cierre central. Agarraderas metálicas labradas de lujo. Agujeros pasa cables. Niveladores. Rodapié de 10 cm.
3	Mesas	Mesas de 8 puestos, 120 metros de largo X120 metros de ancho X 60 cm de alto de madera teca o metal y plywood, pintadas con material no tóxico.
50	Sillas para aula de clase	Sillas de 35 cm de alto, de plástico resistente y/o teca pintadas con material no toxico.

1
2
3
4
5

Además, se informa:

1. El equipo que ha sido adjudicado para el CECUDI Loto 3, es el siguiente:

Equipo pendiente por adquirir CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
01	01	Abrelatas eléctrico	Abrelatas eléctrico. Cuchilla de acero inoxidable reforzado. Imán súper fuerte para sostener latas pesadas. Tamaño alto que permite abrir latas grandes. Afilador de cuchillos integrado. Apagado automático. Motor de 40 watts.
02	02	Computadora de escritorio	Computadora de escritorio, con disco duro de 500 GB, Transfiera datos rápida y cuatro conexiones USB.
04	01	Archivador de gavetas	Archivador, archivero de oficina de 4 gavetas, tamaño legal. De metal, con llavin de seguridad.
05	04	Armario	Elaborado de MDF con acabado en papel y una capa de pintura que lo protege. Estantes ajustables a diferentes alturas. Medida: 80cms largo x 30cms ancho x 180cms alto. Resistente, estable, tono imitación madera.

Equipo pendiente por adquirir CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
08	01	Batidora eléctrica	Batidora profesional de 4.1L
09	01	Botiquín, todo tipo	Metal esmaltado al horno. Capa especial de protección. Agarradera para apertura y cierre. Orificios para colocar en pared. Dimensiones: 41.5 cm de frente, 15 cm de fondo y 60 cm de altura.
10	01	Cámara fotográfica digital.	14 MP, zoom de 5x, video HD, pantalla LCD táctil de 3", estabilización de imagen.
15	01	Coffee maker eléctrico.	Para 12 tazas, vaso metálico.
16	01	Congelador, tipo doméstico.	Congelador horizontal blanco, 1 tapa con llavín, control de temperatura, 110 voltios, rodines.
18	01	Cuchillo eléctrico.	Cuchillo en acero inoxidable. 110V
25	04	Escritorio de oficina, todo tipo.	Escritorio sencillo, confeccionado en MDF con una cubierta de PVC termo formable, con pasa cables plásticos y patas antideslizantes, bordes internos, con declive que permite ajuste anatómico y el apoyo apropiado de los brazos. Medida: 120cms largo x 60cms fondo x 75cms alto.
26	18	Estante para biblioteca o aulas de clase y/ o espacios empotrados para colocación de materiales.	Madera de teca, madera de pino, y plywood de pino por ser resistente a las inclemencias del tiempo, cambios de temperatura; así como un uso frecuente o continuo. Reforzado con angulares de acero y tornillos galvanizados grado 8. Acabado color natural o pintura no tóxica, protegido con preservante. Todo va lijado y redondeado. Medidas 120X30X90.
27	01	Equipo para oficina.	Silla ejecutiva fabricada con materiales de alta calidad, cómodo asiento acolchado y respaldar de malla, descansa brazos de plástico extra duro con refuerzo de metal cromado, palanca para ajuste de altura y reclinaje, base de metal cromado, giratoria y con rodines. Medidas Asiento 50cm x 49cm. Respaldo 47cm x 73cm.
29	01	Fotocopiadora	Impresora laser -8680dn, escáner, fax, copiadora, multifuncional.
31	01	Horno de microondas.	Horno de microondas: 10 niveles de potencia. Capacidad de 1,1 pies cúbicos / 32 litros. Potencia de salida (máx.) de 1.100 Watts. 1.550 Watts Consumo de potencia (Microondas). 240 V /50 Hz Fuente de alimentación. Cerámica esmaltada. Pantalla tipo LED. Método de control electrónico (membrana). Tipo de empuje. Bandeja giratoria de microondas.
34	01	Licencias de software.	SOFT WINDOWS 7 HOME BASIC.
35	01	Licuada tipo industrial.	Licuada en acero inoxidable 4 velocidades de 4 L.
36	01	Olla, electrodomésticos	Olla arrocera industrial de 40 tazas. Tiempo de cocción de 27 minutos. Con sensor de temperatura y apagado automático cuando el arroz se ha cocinado. Con piloto de indicador de encendido.

Equipo pendiente por adquirir CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION
37	01	Batidora eléctrica	Batidora con tazón MX900 VID.
38	01	Olla, electrodomésticos	Olla de presión. Capacidad 15 L. Dimensiones: altura de 12 1/4". Diámetro: 12 pulgadas. Fabricada en aluminio fundido en una sola pieza. Manómetro de presión. Cierre de tipo mariposa de 6 puntos. Sello U/L. Agarradera superior aislante.
39	04	Pizarras, pizarrón	Pizarras de corcho, medidas 1m. X1,20 mts.
40	02	Pizarras, pizarrón.	2 acrílicas, de 1m. X 1,20 mts.
42	13	Pupitre para escuela, de acuerdo a la edad del menor.	Mesas 120 metros de largo X 120 metros de ancho X 60 cm de alto, con 6 sillas de 50 cm de alto, en cada mesa, de plástico resistente y/o teca pintadas con material no tóxico.
46	01	Romana	Romana electrónica, capacidad máxima 30kgf Aprobada por la OIML-R76 certificadas ISO-9000.
47	01	Sartén eléctrico.	Sartén eléctrico con teflón 110V.
50	01	Sumadoras.	Sumadora: Tipo de escritorio. Impresión en 2 colores. Impresión de 3,5 líneas por segundo. 109,3(H) x 214,5(W) x 382(D) mm.
52	01	Unidad DVD	Salida de video de barrido progresivo. Reproducción de DVD-Video/DVD-R/DVD-RW/DVD+R/DVD+RW/CD-R/CD-RW/CD/SVCD Reproducción de audio digital(MP3) e imágenes digitales(JPEG)en CD-R/RW. Eliminator del formato wide(EZ View) Reproductor (2x,8x,32x,128x). Reproductor multiformato MP3/WMA.
59	01	Enrutador	Linksys Wireless-G Broadband Router WRT54G - enrutador inalámbrico - 802.11b/g - sobremesa.

1
2
3
4

2. Por tanto, queda pendiente adquirir el siguiente equipo (equipo infructuoso y equipo nuevo):

Equipo pendiente por adquirir CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
1.	01	Báscula.	Báscula de digital de baño, pantalla LCD, para una fácil lectura. Plataforma duradera con superficie antideslizante.
2.	01	Camilla para emergencias médicas.	Tabla larga de inmovilización, modelo SPINAL de 1,80 x 0,40 x 0,018 m, de multilaminado fenólico de primera calidad, traslúcida a RX con calados (para inmovilizador cervical y piernas en forma individual), terminación plastificado en barniz marino, con tres juegos de cinturones de fijación (en colores naranja intenso, amarillo limón y azul francia) con velcro (original) y respetando el código de colores del cinturón, facilitando la rápida visualización del personal técnico y usuarios.
3.	01	Cocina eléctrica.	Cocina eléctrica 220voltios industrial con horno, de cuatro discos sellados de 2000 watts cada uno, estructura de hierro angular sobre acero inoxidable, .90cm de frente x .60cm de fondo x .85cm de alto, con horno en acero inoxidable .81cm x .60cm x .43cm., con termostato y switch de paso.
4.	01	Cunas.	En madera de teca al natural o con pintura no tóxica, rodines con freno, que se les pueda bajar un costado, con seguros.
5.	05	Encierros para bebés.	Encierro cuna con malla, en tela impermeable, de dos pisos.
6.	01	Lavadora (Máquina)	Lavadora semiautomática, capacidad 16 kg, Centrifuga de alta velocidad, con gabinete de acero.

Equipo pendiente por adquirir CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
7.	01	Equipo de seguridad.	2 mini domo antivandálico a color-B/N PTZ con CCD de 1/4"Sony,570 líneas de resolución iluminación mínima de 0.7lux, lente de 3.8-38mm zum óptico de 10X,relación señal ruido de 50dB, alineación de 12VDC, 1 grabador de 8 canales, disco duro de 500GB, 8 cámaras de 480 líneas CCD Sony 1/4 fullcolor, alcance35 mts.2 soportes de pared para domo Hikvision, 1 fuente de poder .18 canales. Accesorios y cableado.
8.	04	Equipo de sonido.	Radiograbador de CD con 6 Watts de potencia de salida. Alta calidad de sonido, 2 vías, 4 bocinas,6 Watts RMS. Mecanismo de CD de carga frontal.
9.	01	Equipo de televisión	Televisor con Panel IPS LCD, de 32". Conexión inteligente, Game Mode. Entrada para PC. Certificado de Ahorro de energía: Energy Star 4.3 y FIDE.
10.	01	Equipo de extractores	Campana extractora de grasa para uso gastronómico tipo pared confeccionada en acero inoxidable en su totalidad, iluminación interior por medio de lámparas selladas o blindadas especial contra vapores, Las medidas serán conforme a la cocina (item 14) prevista. Se requiere vista de campo previa
11.	01	Juego de jardín (mesa y banquetillos).	Juego para jardín, mesa redonda provista con firme base, medida: 1 metro diámetro x 80cms alto y 3 bancas semi curvas medida: 1.30mts largo x 38cms ancho x 46cms alto. Elaboradas en concreto de alta resistencia.
12.	01	Proyector	"Video Beam con Fuente de Luz LED, duración de fuente 5.000 horas, resolución 480 x 240, tamaño máximo de proyección 80", conexiones A/V, tarjeta SD"
13.	01	Cámara de refrigeración de uso industrial o comercial.	Cámara de refrigeración vertical, una puerta, 23 pies cúbicos, certificada.
14.	05	Regulador de voltaje.	Regulador de voltaje Omega Pcg 1200.
15.	04	Silla alta para niñez.	Silla alta p/comer (máxima seguridad), peso 25 kg. Una bandeja que se saca con una sola mano, otra bandeja para los alimentos que se le inserta dentro y un arnés de seguridad que se amarra en 5 puntos y un asiento de 50 cm de ancho 1,50 cm de altura.
16.	01	Tanque	Tanque de agua potable con paredes antibacteriales, capacidad máxima de 2500 litros, salida de agua de 38 cm de diámetro.
17.	02	Teléfono	Teléfono inalámbrico, Frecuencia 2, 48 Ghz, altavoz, hold/mute/flase (base auricular), 3 patrones de timbre, teclado iluminado, contestadora programable, pantalla LCD y batería NiMH (base) y 2xAAA(auricular), tiempo de recarga de 7 horas.
18.	01	Mobiliario para escuela	Play, medidas de 7.00m x 7.00m, medidas con circulación de 9.00 m x 8.00m, capacidad de 12 a 15 niños, edad de 2-6 años. Con rampa de acceso en media madera, con barandas. Torre de lanzamiento con plataforma de 1.30m x 0.70m con techo a dos aguas y pasamanos con mecate. Puente colgante de 1.30m con mecate en los laterales. Torre de acceso de 0.90m x 0.70m con techo a dos aguas en rollizo. Tobogán de 1.50m en fibra de vidrio. Dos arañas tejidas en mecate. Hamacas doble (un par de aes, en madera rolliza de 4", un bastidor de 2.90m de longitud, en madera rolliza de 5", dos asientos en lona, soportes en hierro con cadena). Un acrobático (soportes dobles en madera rolliza de 4", un bastidor en madera rolliza de 5". Un juego de argollas, una barra móvil) Protección en

Equipo pendiente por adquirir CECUDI Loto 3			
ITEM	CANT	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN
			madrea para los tornillos (tapones)".
19.	04	Ventilador eléctrico.	Abanico de pared #WF-16DR. Con aspas, diámetro de 16". Provisto con control, malla protectora para evitar accidentes con las aspas, varias velocidades, conexión a 110V, 60Hz, 50 Watts. Movimiento oscilatorio turbo.
20.	01	Cambiador para bebé.	De madera o plástico, de 55 cm de ancho x 75 cm de largo y 85 cm de altura, la camilla debe ser de plástico lavable, con esquinas redondeadas con protecciones laterales para prevenir caídas y con una cesta o cajón ubicado al lado del cambiador.
21.	75	Mobiliario para escuela	Colchonetas, (1 x niño/a mayor de 2 años) forradas de material resistentes e impermeables, fácil de limpiar. (80cm x 50cm, con un espesor de 4cm)
22.	1	Equipo y mobiliario deportivo	Marcos de futbol (juego con 2), de material resistente.,
23.	1	Equipo y mobiliario deportivo	Arenero con tapa, de plástico resistente
24.	1	Equipo y mobiliario deportivo	Aro para basquetbol , adecuado para la edad, que se ajuste a la estatura del niño y la niña
25.	5	Sillas secretariales	Silla secretarial, sin descansa brazos, con base giratoria de cinco aspas con rodines de 50mm, con sistema de altura adaptable accionado por una palanca debajo del asiento, tapizado en damasco color negro asiento y respaldo; medidas del asiento 44cm de ancho x 40cm de fondo y respaldo de 40cm de ancho x 43cm de alto .
26.	2	Sillas de espera	Silla de espera con brazos, color negra. Asiento: 45 x 50 cm. Respaldo 48 x 45 cm.
27.	1	Mueble para alacena	Bajo mesada: en formica, medidas 0.90 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo. Cuatro amplios cajones (gavetas) con correderas metálicas deslizables sobre ruedas. Espacio con tres puertas articuladas con bisagras metálicas, estante divisor. Todas las manijas son metálicas color cromo mate. Alacena: medidas 0.88 de alto x 2.28 de frente x 0.60 de fondo, con espacio para botellas y especiero, tres puertas con estantes divisor. Todo realizado en formica, los herrajes son todos metálicos, buenos detalles de terminación y calidad.
28.	1	Mueble para recepción	Recepción semi curva, con medidas de 200cm de frente x 110cm de altura total x 77cm de altura del sobre del escritorio x 30 cm de profundidad de la repiza de atención al público x 60 cm de profundidad de sobre del escritorio. Sobre superior en plywood enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Soportes para el sobre. Sobre fabricado en melamina de 25 mm de grosor. Enchapado en plástico laminado tipo fórmica. Estructura fabricada en melamina de 18 mm de grosor. Un arturito con tres gavetas (dos estándar y uno para archivo). Llavín de cierre central. Agarraderas metálicas labradas de lujo. Agujeros para cables. Niveladores. Rodapié de 10 cm.
29.	3	Mesas	Mesas de 8 puestos, 120 metros de largo X120 metros de ancho X 60 cm de alto de madera teca o metal y plywood, pintadas con material no tóxico.
30.	50	Sillas para aula de clase	Sillas de 35 cm de alto, de plástico resistente y/o teca pintadas con material no tóxico.

1
2

Acuerdo definitivamente aprobado. Vota negativamente el Reg. Randall Pérez.

1 e. Informe de la Comisión Especial en torno al problema de aguas servidas de los vecinos de
2 Calle la Esperanza. Se somete a votación. Se toma el siguiente acuerdo:

3
4 **ACUERDO N° 8**

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen
6 de la Comisión Especial nombrada para el caso expuesto por los vecinos de calle La Esperanza,
7 ubicada al oeste del Cementerio de Central de Desamparados.

8
9 Informe para el Concejo Municipal relacionado con exposición de los vecinos calle La Esperanza, sobre
10 problemática por aguas servidas en su comunidad; nos visitan la señora Emilia Arce y el señor Álvaro
11 Castillo, vecinos de San Jerónimo de Desamparados, quienes en audiencia el día lunes 26 de agosto de
12 2013, exponen la problemática que tienen, notificación realizada por el Ministerio de Salud.

13
14 Inspección: de acuerdo a lo que se logra observar, las aguas de varias casas desembocan en las áreas
15 verdes de la Urbanización Venecia, propiedad de la Municipalidad de Desamparados: aguas negras,
16 aguas servidas y aguas pluviales. También se encuentra una naciente de agua. El empozamiento de este
17 parque hace casi imposible mantenerse de pie. Según se observa donde se encuentra la alcantarilla a la
18 que tenían que desembocar las aguas ya mencionadas, se construyó sobre ellas unos apartamentos, por
19 lo cual vamos a solicitarle al ingeniero Gustavo Zeledón que se nos den los documentos donde se dan
20 los respectivos permisos para dicha construcción.

21
22 Se solicita al Ingeniero Jesús Chinchilla también que se pronuncie en el caso, para ver de qué manera se
23 les puede dar una pronta solución a los vecinos.

24
25 Que se le informe al Ministerio de Salud que se dé una prórroga a los vecinos mientras la Municipalidad
26 investiga el caso.

27
28 El Área verde de nuevo se encuentra con la vegetación muy alta y llama poderosamente la atención las
29 casas que están en apariencia y supuestamente metidas sobre el área verde del Parque.

30
31 Donde están construidos los apartamentos, según los vecinos, era un paso de servidumbre, el cual se
32 mantuvo por más de 30 años.

33
34 Solicitamos amablemente a la administración que se responda la nota en un periodo de 15 días.”
35 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

36
37 **Reg. Jorge Vargas:** Posteriormente yo les voy a hacer llegar un documento que había solicitado
38 y que me fue entregado. De acuerdo con este documento, el área de parque no está siendo
39 invadida, como supuestamente se dice, pero habría que ver en la parte registral cómo se
40 encuentra realmente; habría que ver también la construcción de los apartamentos,
41 supuestamente sobre la caja de registro, y ver con qué tipo de permisos se hizo la construcción.

42
43 **Reg. Alejandra Aguilar:** Quiero pedirle al compañero Jorge Vargas un poquito más de seriedad,
44 por favor; si este documento lo firmamos ahora y lo vimos ahora, creo que tiene que haber
45 seriedad, porque fuimos varias veces al sitio a hacer la inspección y lo estamos pasando, Jorge,
46 para que la Administración lo analice y nos dé unos documentos, de manera que yo espero
47 respuesta de la Administración, de lo contrario, dígame y yo me retiro de la Comisión y termina
48 usted solo, porque siento que después de haber firmado usted ese documento, salir diciendo las
49 cosas que está diciendo, es una falta de respeto para Randall Pérez y para mí, que hemos estado
50 trabajando en esto. Usted lo firmó ahora, por lo tanto debería esperar lo que nos diga la
51 Administración, y no salir con esas cosas.

52
53 **Reg. Jorge Vargas:** Sr. Presidente...brevemente...

54
55 **Sr. Presidente:** No, el tema ya se votó, en Control político puede retomarlo.

56
57 **Reg. Jorge Vargas:** No, no se ha agotado, estamos en discusión del tema.

58
59 **Reg. Randall Pérez:** Sr. Presidente, por el orden...

60
61 **Sr. Presidente:** El tema ya se votó y no hubo votos negativos. Treinta segundos, Randall.
62

1 **Reg. Randall Pérez:** El informe se vota porque obviamente fue lo que se acordó como
2 compañeros, y sería importante, Jorge, que pasara ese documento, en este caso a Alejandra y
3 mi persona, para hacer un análisis diferente, para ver cómo está la situación.
4

5 **Reg. Jorge Vargas:** Yo no me estoy oponiendo.
6

7 **2. Asuntos de la Alcaldía Municipal.** 8

9 **Sra. Alcaldesa:** En realidad es a nosotros a quienes corresponde dar el informe; ya hay un informe
10 previo a eso, el cual le haremos llegar a la comisión correspondiente.
11

12 **a. Avances en la Red de Cuido** 13

14 **Sra. Alcaldesa:** Comentarles que hemos venido avanzando en esta línea, sobre todo con relación
15 a la administración, que es una de las cosas más importantes. Como siempre lo hemos dicho, no
16 vale la pena que tengamos infraestructura, si no vamos a asegurar una excelente calidad a los
17 niños que vayan a ingresar. Hemos venido trabajando hace cuatro meses, aproximadamente,
18 con Visión Mundial, para tratar de generar una alianza estratégica con ellos, en conjunto con la
19 Fundación Dehvi, y queríamos solicitar al Concejo en pleno, a los compañeros que nos quieran
20 acompañar el próximo martes a las cuatro y treinta, y a los Sres. Regidores, que para nosotros es
21 sumamente importante que antes de que llegue el documento acá, tengamos un espacio de
22 presentación y de diálogo con respecto a la propuesta que se está haciendo. Creo que por la
23 experiencia y la especialidad de Visión Mundial, estamos en muy buenas manos, y nos gustaría
24 compartir lo que hasta el momento hemos trabajado y orientado en esta línea; entonces, la
25 invitación es para el próximo martes a las cuatro y treinta, para que por favor, nos puedan
26 acompañar.
27

28 **b. Líneas intersectoriales de buses.** 29

30 **Sra. Alcaldesa:** En esto se ha venido trabajando en conjunto con la Cámara de Transporte, el
31 trabajo de intersectoriales; ante la problemática y la necesidad en el cantón de buscar
32 soluciones a esto, nos hemos estado abocando a este tema. Gracias a Dios ya se definieron acá
33 dónde van a quedar las paradas, esto en conjunto con Ingeniería de Tránsito y con el Ministerio
34 de Obras Públicas, que es a quien le compete. En el caso nuestro, es en el costado oeste de la
35 Municipalidad; se tiene previsto para el jueves hacer el lanzamiento de las mismas, y esperamos,
36 aunque todavía no sabemos si la Presidenta Laura Chinchilla vendrá a hacer ese lanzamiento en
37 el cantón de Desamparados; nosotros les estaríamos avisando para efectos de que quienes nos
38 puedan acompañar ese día temprano, lo puedan hacer.
39

40 **c. Corrección en la moción respecto a uso en precario de zonas comunales en San Antonio.** 41

42 **Sra. Alcaldesa:** Quiero hacer una observación con relación al Boulevard San Antonio, y con
43 respecto a lo que decía doña Lilliam, que es muy importante para nosotros, y obviamente lo
44 tomamos en consideración; en efecto, hay un error en la moción, un error que se subsana con la
45 documentación de fondo que está respaldando el tema, y es que se tomó el folio real de la finca
46 madre, que viene precisamente en el plano de Catastro, pero si nos damos cuenta, en la página
47 siguiente viene la finca específica correspondiente a esta zona de facilidades comunales, que es
48 precisamente la finca 610224, que tiene el mismo número de plano de Catastro, de manera que
49 quisiera hacer la observación y que quede constando en actas, para que se haga la
50 modificación, pero eso es un error de forma que de igual forma se respalda en la documentación
51 que tenemos acá; el propietario es la Municipalidad de Desamparados.
52

53 **Reg. Lilliam Arguedas:** Es un error de fondo, no de forma, esa finca corresponde a 114
54 segregaciones; hay que hacer la modificación del texto; con decirlo, yo no puedo llegar a
55 adjuntar un papel y decir que me equivoqué en el principio, y como estoy adjuntando un papel
56 que no tiene ningún valor, porque es una fotocopia, yo no estoy votando por la fotocopia, estoy
57 votando por la moción; le diría más bien que se corrija la moción.
58

59 **Sra. Alcaldesa:** Estoy dejando que conste en actas que se modifica el número de finca, por el
60 que precisamente viene aquí en la página del Registro Nacional y que identifica el plano de
61 Catastro, tanto el que identificamos en la moción, como el que incorporamos como documento
62 oficial; tan complejas como queramos hacer las cosas, las podemos hacer; yo estoy haciendo la
63 observación y solicitaría que se corrija así en actas.

1
2 Sr. Presidente: Quedan consignadas las observaciones del caso.

3
4 3. Dictámenes legales

5
6 a. Recurso de apelación interpuesto por el Sr. Adolfo Mora Benavides, Apoderado de la Sociedad
7 Neptuno y Júpiter, contra resolución de la Unidad de Bienes inmuebles. Se somete a votación el
8 dictamen. Se toma el siguiente acuerdo:

9
10 **ACUERDO N° 9**

11 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda dictar la siguiente resolución en torno al Recurso de
12 Apelación interpuesto para ante el Tribunal Fiscal Administrativo, por parte del señor Luis Adolfo Mora
13 Benavides, en su condición de Apoderado de la sociedad Neptuno y Júpiter S.A., cédula jurídica 3-101-
14 040070, en contra de la Resolución de la Unidad de Bienes Inmuebles No. AATUBI-0082-13, y el acuerdo
15 del Concejo Municipal No.11 de la sesión ordinaria número 52-2013, celebrada el día 03 de septiembre de
16 2013:

17
18 Conforme lo establecido en la Ley y el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el
19 Concejo Municipal limita su actuación en el presente asunto a determinar la procedencia del recurso, sea,
20 que haya sido interpuesto en tiempo, y que se haya interpuesto en contra de un acuerdo del Órgano
21 Colegiado.

22
23 Así las cosas, del análisis del espacio temporal en el que fue interpuesto el recurso, se desprende que fue
24 interpuesto en tiempo. Asimismo, se puede constatar que se interpuso en contra de un acuerdo del Concejo
25 Municipal (No.11 de la sesión ordinaria número 52-2013, celebrada el día 03 de septiembre de 2013), sin
26 embargo, debe aclararse que el recurso en contra de la Resolución de la Unidad de Bienes Inmuebles No.
27 AATUBI-0082-13, es improcedente, por lo cual debe rechazarse. La resolución de cita (Resolución de la
28 Unidad de Bienes Inmuebles No. AATUBI-0082-13) se trata de un acto administrativo accesorio, que dio
29 base al acto administrativo que se recurre en esta vía, pero que por sí solo no produce efectos jurídicos
30 finales.

31
32 **Por tanto:** Se acuerda:

33
34 1- Admitir el recurso por cumplir con los presupuestos legales necesarios para ello.

35
36 2- Elevar el recurso ante el Jerarca Impropio en la materia, sea, el Tribunal Fiscal Administrativo, para que
37 conozca sobre el fondo, para lo cual deberá emplazarse al recurrente para que se apersona al Tribunal y
38 presente los alegatos y pruebas pertinentes en defensa de sus derechos y señale lugar o fax para recibir
39 notificaciones. El expediente administrativo deberá ser remitido debidamente foliado y ordenado en orden
40 cronológico; en caso de que se trate de copias, las mismas deben estar certificadas por el funcionario
41 competente (Secretario del Concejo).” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

42
43 **b. Dictamen en torno al Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Desamparados y el**
44 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados.**

45
46 **Reg. Lilliam Arguedas:** Gracias, Sr. Asesor, le solicito que por favor le pase el informe al Sr.
47 Secretario, a fin de que se haga una revisión y se vote dentro de ocho días, dado que el
48 dictamen es bastante complejo y debería de analizarse. Creo que cada fracción debe hacer un
49 análisis del mismo y, cuando se vote, las personas sepan lo que se está votando.

50
51 **Sra. Alcaldesa:** Yo quisiera más bien pedirles la aprobación del dictamen; como todos los
52 dictámenes de la Asesoría Legal que llegan acá y que obviamente vienen con el aval de
53 carácter legal, para quienes hemos escuchado con atención, me parece que reúne las
54 características de lo que hemos hablado con respecto al tema de que aun cuando los terrenos
55 no están registrados a nombre del Municipio, por sus características públicas, tienen una
56 protección especial; por su uso, ya implica que tienen un carácter público y una protección de
57 carácter demanial. A nosotros nos urge, porque la Contraloría nos pidió regular, y la misma
58 Auditoría nos pidió generar los convenios con respecto a este tema, de manera que me parece
59 que siempre que vienen los dictámenes legales, estos son aprobados, y en este caso estamos
60 necesitando regular una situación de hecho entre el Municipio y el Comité Cantonal de Deportes.
61 Quiero únicamente decirles lo que esto está implicando para nosotros: hay comités distritales con
62 los que no se ha regulado la situación, porque el Comité Cantonal de Deportes no puede regular
63 la condición en algún espacio que no le hemos brindado el apoyo, y definir los lineamientos, y en

1 algunos casos los comités han hecho contrataciones de personal, que no reúnen las
2 características que la ley establece, entonces, algunos trabajadores informales le están
3 interponiendo demandas al Comité Cantonal de Deportes por sumas millonarias, dado que han
4 estado trabajando sin que exista una obligación contractual con nadie, y como supuestamente
5 es el Comité de Deportes, es al Comité al que se le cargan esas afectaciones, cuando en
6 realidad hay un comité distrital que tiene una responsabilidad de a quién le está dando ciertas
7 tareas u oficios, de manera que me parece que bajo un tema de orden que requiere el
8 Municipio, deberíamos aprobar lo que en estos momentos el Sr. Asesor ha ratificado, y que es
9 algo que yo en otras oportunidades he comentado con relación a que no es necesario que el
10 terreno esté a nombre de la Municipalidad, pero por su función, por sus características,
11 obviamente es de carácter público; más bien el poder generar convenios nos permite tener
12 pruebas en algún momento, para poder desarrollar los procesos de legitimación de propiedad en
13 los que tenemos que empezar a trabajar.

14
15 **Reg. Jorge Vargas:** Esto me viene aclarar una situación en relación con los estados de las zonas y
16 áreas verdes comunales, porque yo había preguntado en tiempo pasado, y me decían que no
17 podíamos entrarle a una zona si no estaba a nombre de la Municipalidad. Con relación al Comité
18 Cantonal de Deportes, esto hay que analizarlo, porque hay muchos subcomités a los cuales no se
19 les giran recursos por parte del Comité Cantonal de Deportes, y a la vez el Comité de Deportes
20 dice que a ellos no se les giran recursos, de manera que urge actuar con relación a esta
21 situación, porque están siendo afectados.

22
23 **Sra. Alcaldesa:** Nada más, Jorge, quiero aclarar que este es un caso muy particular; en algunos
24 otros donde por ejemplo estamos hablando de trabajos con DINADECO, donde hay que cumplir
25 con una serie de requisitos, donde por más que queramos generar una inversión de carácter
26 comunal, ahí no se puede, pero este es un espacio de carácter deportivo que está en un uso que
27 es evidente y de carácter público. Lo otro es que con los comités que vamos a desarrollar o que
28 el Comité Cantonal va a desarrollar sus convenios, nosotros vamos a desarrollar nuestra
29 responsabilidad, que va a quedar claramente delimitada entre lo que es la responsabilidad de la
30 Municipalidad y la del Comité Cantonal de Deportes, pero a su vez el Comité Cantonal delimitará
31 las responsabilidades con los subcomités distritales de deporte; ellos evaluarán, de acuerdo con
32 los requisitos que también tengan establecidos, si están cumpliendo con el pedido que les hace
33 el Comité Cantonal de Deportes, pero esa es una situación más de carácter operativo entre ellos.

34
35 **Reg. Lilliam Arguedas:** Sr. Presidente, dentro de la potestad que tengo yo cuando usted está
36 ausente, solicité que se dieran ocho días, que se pasara el documento a las fracciones para que
37 lo analizaran, y así lo votaran la próxima semana. En lo personal, considero que no hay ningún
38 desfase en ocho días, quedó muy claro y evidenciado, en el dictamen del Sr. Asesor Legal,
39 quiénes eran en realidad los que ejercían el derecho a las propiedades, y un reclamo de un
40 proceso no se va a resolver en ocho o quince días, eso lleva su tiempo y nosotros tendríamos
41 ocho días nada más para venir a votarlo. No sé, Sr. Asesor, si la petición que yo hice es válida o no
42 es válida, o si el Sr. Presidente al incorporarse a la sesión puede tomar su propia decisión.

43
44 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Aquí tenemos tres vías; la primera de ellas es votar el dictamen de
45 forma positiva o negativa, o igualmente votar para que el dictamen sea trasladado para la
46 próxima semana, pero es un acuerdo que debe tomar el Concejo en pleno.

47
48 **Reg. Luis Fernando Morales:** Dos aspectos que quisiera que meditáramos. Coincido con doña
49 Lilliam en que ocho días no va a ser desfase para que las cosas se atrasen o no se atrasen, pero sí
50 me preocupa el hecho de que nosotros tenemos al Sr. Asesor legal aquí con plena fe y confianza
51 en los dictámenes que nos ha venido a brindar; precisamente él se contrata para que no nos
52 induzcan a cometer errores, y en lo que tengo de estar aquí, nunca se ha dejado de someter a
53 votación, no de aprobar, porque por mera circunstancia y por la confianza siempre hemos
54 aprobado, pero nunca se ha dejado de someter a votación los dictámenes de la Asesoría Legal;
55 por lo menos yo, en lo personal, coincido con usted en que ocho días no van a ser desplome,
56 pero sí me preocupa que siempre hemos tenido plena confianza en los dictámenes del Sr. Asesor,
57 y esta vez siento como que es una duda, si realmente nos dio un buen dictamen o no nos dio un
58 buen dictamen, y esa es la inquietud que yo tengo.

59
60 **Sr. Presidente:** Para no continuar con este debate, porque en realidad yo reitero las palabras de
61 don Luis Fernando Morales, antes de someter a votación, quisiera dejar claro la consulta de doña
62 Lilliam, o sea, el dictamen hay que votarlo, ya sea positivo o negativo; cuando yo salí un
63 momento, ella asumió la Presidencia en el momento y quedó en actas lo que ella en ese

1 momento, como Presidenta en Ejercicio estaba indicando; pregunto si es válido lo que ella hizo, o
2 como no se ha votado, puedo yo tomar la iniciativa o tengo que apegarme a la normativa en
3 tanto que ella era la que estaba ejerciendo en ese momento.
4

5 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Aclarar que el Presidente del Concejo Municipal lo que tiene es un
6 poder de dirección del debate, no toma decisiones, las decisiones las toma el Concejo Municipal.
7

8 **Reg. Saúl Mora:** Quisiera solicitar al Asesor Legal que me aclare, porque efectivamente tienen
9 razón otros compañeros de que siempre se han aprobado los dictámenes, pero igual yo tengo
10 dudas. Pregunto si este dictamen establece que el dueño, en el caso de que sea un privado, está
11 obligado a establecer convenios o aceptar convenios entre el Comité Cantonal de Deportes y los
12 subcomités de deportes que funcionen en esa propiedad privada; por ejemplo, una asociación
13 de desarrollo dueña de una cancha de fútbol tiene que aceptar que el Comité Cantonal
14 establezca un convenio con el subcomité de deportes, de administración... bueno, con el
15 Comité Cantonal de Deportes, que es un órgano de la Municipalidad, para que haya una
16 administración del bien. Primero quiero hacer la consulta y, segundo, decir que si es de esa
17 manera, obviamente yo estaría en contra de ese dictamen, porque no puede darse que una
18 asociación de desarrollo, que es la dueña de la propiedad, tenga que estar al margen de un
19 convenio entre dos entidades que no son dueñas de la propiedad.
20

21 **Sra. Alcaldesa:** Una observación: Primero, Saúl, nosotros no estamos hablando de propiedades
22 que estén a nombre de asociaciones de desarrollo, estamos hablando de propiedades que estén
23 a nombre del Municipio, o que sean del Municipio pero que no estén tituladas, como zonas de
24 carácter público que dejaron algunas constructoras, como por ejemplo, la de Loto, que en estos
25 momentos no encontramos a nadie que respalde la sociedad anónima; no se ubica a esa
26 persona, o hablamos de propiedades como la de Patarrá, que fueron donadas por Juan Monge
27 Guillén, quien murió hace ciento y resto de años, de manera que no tenemos cómo, son procesos
28 más complejos. Aclarar que la Municipalidad hará convenios con el Comité Cantonal de
29 Deportes cuando sean propiedades municipales o que requieran ser registradas porque en este
30 momento no están a nombre del Municipio, pero cuyo uso está destinado para plazas. También
31 aclarar que hay plazas, como la de Guatuso, no sé la de Fátima, que está a nombre de la
32 Asociación de Desarrollo; ahí nosotros como Municipalidad no vamos a hacer ningún convenio
33 con el Comité Cantonal de Deportes, porque obviamente la propiedad no es nuestra, pero el
34 Comité Cantonal de Deportes podría hacer un convenio con ese comité distrital de deportes, por
35 un tema de entrega de dineros por parte del Comité Cantonal de Deportes, que en términos
36 generales apoya el deporte en Desamparados, para estipular en qué se van a utilizar esos fondos
37 que son de carácter público, en apoyo a un comité, que es parte de las regulaciones, pero no
38 porque vaya a tener ninguna potestad sobre el terreno que es de la asociación.
39

40 **Se somete a votación el dictamen de la Asesoría Legal. Se toma el siguiente acuerdo:**

41
42 **ACUERDO N° 10**

43 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen
44 de su Asesoría Legal:
45

46 Con referencia al traslado de Correspondencia No.272, que es traslado de dictamen de la Comisión de
47 Gobierno y Administración, en relación con Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de
48 Desamparados y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, les manifiesto:
49

50 Una vez analizado el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Desamparados y el Comité
51 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, podemos constatar que el espíritu del mismo es
52 poner en regla los bienes inmuebles propiedad municipal, que se encuentran en la actualidad bajo
53 administración de hecho por parte del Comité, y/o, uso y disfrute de otros entes menores, sin que exista
54 el respectivo convenio que le dé sustento.

55 Conforme ha sido dictaminado por esta asesoría, para efectos de un mejor control, y poder ejercer el
56 poder de fiscalización (poder de policía municipal), se hace imperativo que la Municipalidad regularice
57 la situación de los inmuebles de su propiedad, y no solo de su propiedad sino también de los inmuebles
58 que de hecho son bienes municipales aunque no se encuentren registralmente a nombre de la
59 Municipalidad. Lo anterior encuentra sustento en el artículo 171 del Código Municipal, que a la letra
60 señala:

1 *La Dirección General de Deportes del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, las*
2 *municipalidades, las instituciones públicas y las organizaciones comunales podrán ceder en*
3 *administración las instalaciones deportivas y recreativas de su propiedad, a los comités cantonales de*
4 *la comunidad donde se ubiquen. Para ello, se elaborarán los convenios respectivos. Estos comités*
5 *quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su*
6 *administración y los recursos se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas*
7 *instalaciones.* (el subrayado no pertenece al original).

8 Del artículo transcrito, se constata que el espíritu del legislador fue otorgar la facultad a la
9 Municipalidades, y otros entes, a ceder en administración a los Comités Cantonales las instalaciones
10 deportivas y recreativas de su propiedad, para lo cual se debe elaborar el respectivo convenio, bajo el
11 entendido y atendiendo a la naturaleza jurídica instrumental de los Comités Cantonales que son estos los
12 competentes en la materia deportiva y recreativa, sin que la cesión de los bienes propiedad municipal
13 implique traslado de dominio de los mismos, conservando la Municipalidad el derecho de propiedad y
14 su poder de fiscalización en relación al uso y goce de la cosa, sin dejar de lado, que la cesión goza de
15 precariedad por lo cual la Municipalidad mediante causales debidamente comprobadas puede revocar el
16 permiso otorgado.

17 En tono de lo anteriormente indicado, debemos señalar en relación al dictamen vertido por la Comisión
18 de Gobierno y Administración, para lo cual se analizará cada uno de los puntos que motivan la
19 recomendación final:

20 **a) Se indica que no se ha procedido a normalizar los terrenos que no se encuentran a derecho:**

21 Al respecto, si se trata de bienes inmuebles que no se encuentran a nombre de la Municipalidad, pero
22 que por su uso y destino se presume que son bienes demaniales propiedad municipal, considera esta
23 asesoría que no existe inconveniente en que se suscriba el Convenio. Se debe aclarar que si un bien
24 inmueble a nivel registral no se encuentra a nombre de la Municipalidad, ello no demerita su carácter
25 público, siendo que existen bienes que por lo general gozan de dicha característica, por ejemplo, las
26 plazas de deportes, parques.

27 **b) y c) No se puede dar en uso en precario propiedades que no se encuentran a nombre de la**
28 **Municipalidad:**

29 Si la propiedad se encuentra inscrita registralmente a nombre de terceras personas (físicas o jurídicas),
30 se entiende que los atributos (uso, goce, disfrute, explotación, enajenación, cesión, etc) inherentes al
31 derecho de propiedad pertenecen a ese tercero.

32 Este punto está ligado al punto c), por lo que debe dársele el mismo tratamiento. Con la salvedad que si
33 esos terceros ocupan los bienes inmuebles, ya sea por invasión, traslape de fincas, o por mera
34 precariedad, deberá determinarse con certeza cuál es el bien municipal, ejerciendo las acciones legales
35 de defensa y restitución necesarias.

36 Al respecto, el Tribunal Contencioso Administrativo ha indicado:

37 *La Administración titular o administradora ha de proteger el uso público e integridad física y jurídica*
38 *de los bienes, contra actos lesivos y degradantes: "Toda área de terreno entregada por ley al dominio*
39 *municipal, pero destinada al uso común, ya se trate de parque o de reservas, gozan del mismo régimen,*
40 *para cuya defensa se ejercen potestades que no pueden ser discutidas por medio de acciones civiles*
41 *como la intentada..."; (Tribunal Superior Contencioso Administrativo, resolución 9282 de 8:30 hrs. del*
42 *29 de abril de 1987).*

43 **d) Existen muchos bienes que no cuentan con inscripción ni plano para su legalización:**

44 Esto no es impedimento para que se suscriba el Convenio de Cooperación, porque los bienes demaniales
45 como se dijo antes, no solamente se definen por su inscripción y consecuente publicidad registral, sino
46 también por el uso y destino de la cosa. Traigo a colación el principio de inmatriculación de los bienes
47 demaniales, mediante el cual se establece una presunción iuris tantum, sea, se supone su naturaleza
48 demanial por el uso y destino dado al bien:

1 *La eficacia del régimen demanial es per se. Su existencia y publicidad se da con autonomía del*
2 *Registro, sin que sea dable al titular registral alegar desconocimiento como medio de desvirtuarlo y*
3 *contrarrestar la afectación. Los principios de inalienabilidad e imprescriptibilidad que caracterizan el*
4 *dominio público impiden que en su contra pueda esgrimirse la figura del tercero registral para*
5 *consolidar la propiedad privada ilícitamente sustraída de ese régimen. “El demanio tiene publicidad*
6 *legal”.*

7 Lo anterior va aparejado al principio de inmatriculación de las fincas componentes del dominio
8 público, que cuenta –como acaba de consignarse- con una publicidad material y no
9 necesariamente formal o registral. Incluso algunas legislaciones, como la hipotecaria española
10 –y vimos también el ejemplo de la Argentina-, exceptúan expresamente de la inscripción en el
11 Registro de la Propiedad los bienes demaniales. *‘La publicidad posesoria del dominio público,*
12 *escribe GARRIDO FALLA, significa en primer lugar que el ente titular de estos bienes no*
13 *necesita utilizar, como regla general, el sistema de garantías que supone la inscripción en el*
14 *Registro de la Propiedad’ (...)... “careciendo de todo valor obstativo frente al dominio público*
15 *las detenciones privadas, por prolongadas que sean en tiempo y aunque aparezcan*
16 *amparadas por asientos del Registro de la Propiedad. (OJ-091-2009).*

17 Por su parte, el Tribunal Contencioso Administrativo, señaló en la Resolución 5579 de 10:50 hrs. del 25
18 de mayo de 1982, lo siguiente:

19 *El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines y parques y otros espacios abiertos al*
20 *uso público general, se constituye por ese mismo uso, y respecto de ellos rige el principio de*
21 *inmatriculación’...*

22 Por su parte el artículo 44 de la Ley de Planificación Urbana, respalda el principio de inmatriculación al
23 establecer la presunción de demanialidad de los bienes municipales por el uso público que se les da:

24 *Artículo 44.- El dominio municipal sobre las áreas de calles, plazas, jardines, parques u otros*
25 *espacios abiertos de uso público general, se constituye por ese mismo uso y puede prescindirse de su*
26 *inscripción en el Registro de la Propiedad, si consta en el Mapa Oficial.*

27 **e) Que existen diferencias considerables entre la información registral y los planos:**

28 Estas diferencias no son obstáculo para que se suscriban convenios de Administración con el Comité
29 Cantonal, siempre y cuando se indique con precisión el área objeto del convenio, para lo cual los
30 funcionarios municipales podrían realizar un croquis del área a ceder en administración.

31 **f) Que algunos presentan hipotecas, procesos judiciales, y otros:**

32 En este punto debe considerarse que los bienes demaniales son imprescriptibles, inalienables e
33 inembargables, por lo que deberán realizarse los estudios y diligencias legales pertinentes a fin de
34 determinar en qué consisten dichos gravámenes y levantar los mismos, sea, ejercer las acciones de
35 defensa, exclusión y reivindicación pertinentes. Lo cual no quiere decir, que dichos gravámenes sean un
36 obstáculo a las facultades de dominio municipal, es decir, la Municipalidad puede ceder en
37 administración dichos inmuebles, bajo el entendido que la cesión se hace soportando los gravámenes o
38 anotaciones que pesen sobre ellos.

39 **g) Que la administración debe realizar los convenios en forma individual, en razón de que cada**
40 **inmueble tiene sus características particulares y el convenio es genérico:**

41 Al respecto, valga indicar que si en el Convenio se precisan detalladamente las características de los
42 inmuebles a ceder (naturaleza, situación, cabida, linderos, anotaciones, gravámenes o afectaciones),
43 cabe la posibilidad de realizar un solo Convenio, salvo, aquellos casos que por sus características
44 particulares requieren de la necesaria realización de un Convenio individualizado, lo cual deberá ser
45 ponderado por el Concejo Municipal para el caso concreto.

46 **h) Que el plazo es de 10 años sin que se realice por parte del Concejo Municipal una valoración de**
47 **la administración de los inmuebles:**

1 Efectivamente, se recomienda agregar al Convenio que la Administración Municipal y el Concejo
2 Municipal, fiscalizarán la administración y el uso dado a los inmuebles, para lo cual el Comité deberá
3 cumplir con las disposiciones de Control Interno establecidas en la Ley General de Control Interno,
4 debiendo brindar informes semestrales, o, anuales (conforme se estime prudente) de la administración
5 de los inmuebles cedidos.

6 De igual manera, se recomienda indicar que no obstante el plazo indicado, la Municipalidad se reserva
7 el derecho de revocar el convenio por razones de oportunidad y conveniencia, sin responsabilidad
8 alguna para la administración, para lo cual notificará al Comité con uno, dos o tres meses de
9 anticipación acerca de la revocación del Convenio.

10 **i) Que no se establece la presentación de reportes, informes u otros al Concejo Municipal:**

11 Los remito al punto h) anterior. Es decir, el Convenio de administración conlleva obligaciones
12 recíprocas, sea, la necesaria fiscalización de la Municipalidad, y la obligatoria rendición de cuentas por
13 parte del cesionario.

14 **j) Que no se puede aceptar que las acciones de legalizar los inmuebles se tramitarán sin un plazo
15 definido y aprobada una posible contratación de profesionales para poner a derecho los mismos:**

16 Como se indicó supra, la no legalización de los inmuebles municipales, ya sea, por tener gravámenes, o,
17 por estar regidos bajo el principio de inmatriculación registral, no afecta la demanialidad de los
18 mismos, esto porque la Municipalidad puede emprender en virtud del carácter de imprescriptibilidad
19 que ostentan las acciones legales que crea convenientes en cualquier tiempo. Esto no quiere decir que
20 en aquellos casos en los que corran riesgo los bienes municipales, la Municipalidad no deba actuar con
21 la premura del caso en su defensa y restitución.

22 **Por tanto:** Por las anteriores consideraciones, se recomienda:

23 1-De previo a la aprobación del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Desamparados y
24 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, se incluyan las recomendaciones citadas en los puntos
25 anteriores.

26 2-Se excluyan del Convenio, aquellas fincas que no sean propiedad municipal, ya sea, de hecho o
27 derecho.

28 3- Una vez incluidas las recomendaciones anotadas, se presente nuevamente al Concejo para su estudio
29 y respectiva aprobación.” **Acuerdo definitivamente aprobado. Votan negativamente los regidores**
30 **Saúl Mora, Lilliam Arguedas y Jorge Vargas.**

31 **Reg. Lilliam Arguedas:** Para justificar mi voto. Creo que es muy claro cuando los regidores estamos
32 haciendo una solicitud; aquí hemos hecho consultas al Asesor Legal y es doña Maureen la que
33 nos contesta, y creo, con todo respeto a doña Maureen, que si se le hace la consulta al Asesor
34 Legal, esperamos que sea él quien nos responda. En segundo término, es un dictamen complejo,
35 como lo advertí; no le tengo desconfianza al Asesor de ninguna forma, soy una de las personas
36 que más confío en él y le pongo muchísimo cuidado a sus documentos, simplemente es una
37 cuestión de prudencia, es una cuestión de que se analice un poquito las cosas y se dé la
38 oportunidad a los regidores de que las lean; ahora, si cada quien decide votar de esa manera, es
39 su responsabilidad y es su deseo.

40
41 **Reg. Saúl Mora:** Siempre he respetado mucho los criterios de la Asesoría Legal, pero siempre
42 quedé con la duda y por eso voté en contra.

43
44 **Reg. Jorge Vargas:** Dialogando con la compañera María Ester, ella me hizo una aclaración que
45 me faltaba y estoy votando a favor.

46
47 **Sr. Presidente:** Ya no puede, ya la votación se dio.

48
49 **Reg. Jorge Vargas:** Bueno, entonces sobre la misma línea de los compañeros.
50

1 c. Dictamen sobre contratación administrativa "Remodelación de estructura existente de centro
2 de recuperación de materiales valorizables". Se toma el siguiente acuerdo:

3
4 **ACUERDO N° 11**

5 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar, en lo conducente, el siguiente dictamen
6 de su Asesoría Legal:

7
8 Con referencia al traslado del expediente de Contratación Administrativa denominado
9 "REMODELACIÓN DE ESTRUCTURA EXISTENTE PARA INSTALACIÓN DE CENTRO DE
10 RECUPERACIÓN DE MATERIALES VALORIZABLES, trasladado a esta Asesoría Legal en la
11 sesión ordinaria del martes 27 de agosto de 2013, les manifiesto:

12 **PRIMERO: OBJETO DE CONSULTA**

13 Se traslada el expediente de contratación administrativa con trámite de emergencia, a efectos de que
14 la Asesoría del Concejo Municipal se manifieste en cuanto a la conformidad con el ordenamiento
15 jurídico de destinar el inmueble matrícula de folio real número SJ- 609226-000, plano catastrado
16 número SJ-1153032-2007, para Centro de Recuperación de Materiales Valorizables (Centro de
17 Acopio).

18 Ubicándonos propiamente en el proyecto de ley, el tópico en consulta, sería el artículo 2) del
19 Proyecto de Ley No. 18.581, denominado Autorización al Banco Hipotecario de la Vivienda para
20 que done un terreno de su propiedad a la Municipalidad de Desamparados, que actualmente se
21 encuentra en la corriente legislativa, y que establece literalmente:

22 ***ARTÍCULO 2.-El terreno por donar deberá ser destinado a la construcción de un centro de***
23 ***acopio de desechos sólidos; de un almacén municipal para el resguardo de agregados, materiales***
24 ***y maquinaria; de un hospital; de un campus universitario; o de un circuito de los Tribunales de***
25 ***Justicia, entre otros.***

26 **SEGUNDO: INFORME DE SERVICIOS TÉCNICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

27 Asimismo, debe dejarse constancia que mediante Informe Jurídico ST.076-2013 J, el Departamento
28 de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa emitió criterio legal en cuanto al proyecto en
29 cuestión, que en lo que interesa señaló:

30 *1-Adelantamos que el inmueble objeto de donación está sujeto al actual **Plan de Ordenamiento***
31 ***Territorial del Cantón de Desamparados**, debido a que se ubica -tal como lo indica la*
32 *Municipalidad de Desamparados- en una **Zona Recreativa Deportiva** cuyo propósito no es afín al*
33 *nuevo destino que se pretende dar al inmueble.*

34 *El nuevo destino rozaría con el uso conforme que determina el Plan de Ordenamiento Territorial,*
35 *por lo que en este extremo el proyecto **presenta vicios que requieren ser enmendados para que***
36 ***encuentre viabilidad jurídica**, tal como se explica adelante en el análisis del artículo 2 del*
37 *proyecto.*

38 *2-Con fundamento en los elementos expuestos, esta Asesoría concluye que la afectación a uso*
39 *público para "**la construcción de un centro de acopio de desechos sólidos; de un almacén***
40 ***municipal para el resguardo de agregados, materiales y maquinaria; de un hospital; de un***
41 ***campus universitario; o de un circuito de los Tribunales de Justicia, entre otros**", formulada en el*
42 *artículo 2 del proyecto, no se ajusta a cabalidad con el propósito que fija el artículo 127 del Plan*
43 *de Ordenamiento Territorial, normativa que regula además los usos conformes y no conformes que*
44 *corresponden a los inmuebles ubicados -como el que nos ocupa- en zona recreativa-deportiva.*

45 *3-Se concluye que el contenido del artículo 2 del proyecto, presenta roces respecto del **Plan de***
46 ***Ordenamiento Territorial vigente**, instrumento que tal como se indicó, fue emitido por el ente*
47 *municipal en el ejercicio de sus facultades constitucionales previstas en los artículos 169 y 170 de*
48 *la Constitución Política y los artículos 4 y 13 inciso p) del Código Municipal.*

49 Esta Asesoría Legal aclara que la transcripción parcial que se realiza del Informe Jurídico ST.076-

1 2013 J del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, obedece a que dicho
2 Informe da respuesta a la consulta planteada por el Órgano Colegiado.

3 **TERCERO: CONSULTA REALIZADA A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

4 Esta Asesoría legal a fin de dar respuesta a la consulta planteada por el Concejo Municipal, procedió
5 a realizar consulta a la Administración Municipal, en relación a: 1) ¿Por qué se consideraba que la
6 infraestructura existente en la finca número SJ-609226-000, se trata de un uso existente no
7 conforme con la zonificación? 2) ¿Si en la modificación del plano regulador que se encuentra en
8 trámite, se contempla el cambio de uso de suelo de la finca SJ-609226-000?

9 1-En relación a la primera consulta, se señala en lo que interesa: *...porque la actividad que allí se*
10 *ejerció fue industrial y de bodegaje y desapareció, cambió de dueño, sin embargo, la edificación*
11 *existente conserva esas características...*

12 2-Con respecto a la segunda consulta, se indica: *...de conformidad con consulta realizada a los*
13 *funcionarios municipales que están trabajando en la revisión del POT, probablemente muchas*
14 *fincas variarán su uso, de conformidad con las situaciones que se han presentado desde que*
15 *entró en vigencia el POT. Sin embargo, será producto de un análisis integral de zonas diversas*
16 *del Cantón y las posibilidades y debilidades para tal o cual uso que presenten...*

17 Continúa indicando:

18 *...En el caso particular de la finca objeto de este informe, es claro que al haberse planteado ya el*
19 *proyecto de ley es porque los usos allí plasmados responden a necesidades tanto institucionales*
20 *internas como externas, los cuales se verán reflejados en el plan regulador...*

21 **CUARTO: CONCLUSIONES**

22 Una vez realizado un recuento de lo particularidades del presente caso, esta Asesoría puede
23 concluir:

24 1-Que debe existir correspondencia entre el destino propuesto en la desafectación de la finca
25 matrícula de folio real número SJ- 609226-000, sea este, *la construcción de un centro de acopio de*
26 *desechos sólidos; de un almacén municipal para el resguardo de agregados, materiales y*
27 *maquinaria; de un hospital; de un campus universitario; o de un circuito de los Tribunales de*
28 *Justicia,*” y el Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Desamparados, por lo que en caso de
29 desafectarse el bien inmueble en la forma propuesta, se estaría legislando en contra de lo establecido
30 en el Plan Regulador del Cantón de Desamparados, que establece la zona en la cual se ubica como
31 Zona Recreativa Deportiva.

32 2-Que el artículo 129 del Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón de Desamparados, establece
33 como Usos No Conformes en la Zona en la que se ubica la finca número SJ- 609226-000, los
34 Servicios Institucionales, dentro de los cuales se encuentra el destino propuesto al Inmueble en el
35 Proyecto de Ley.

36 3-Que existe una limitación de establecer para la finca un destino diverso al que establece el plan
37 regulador, ya que la aplicación del plan regulador por parte del gobierno local es de acatamiento
38 obligatorio, no habiendo margen de discrecionalidad. Así se establece en el artículo 4 del Plan de
39 Ordenamiento Territorial:

40 *Artículo 4o—El presente Plan de Ordenamiento Territorial, denominado en adelante con las*
41 *siglas P.O.T. tiene carácter y fuerza de Ley (acto con valor de Ley), siendo de obligatorio*
42 *acatamiento para la Administración y administrados desde el momento de su publicación en el*
43 *Diario Oficial La Gaceta. Su aplicación y ejecución espacial será de forma total para los*
44 *distritos: Desamparados, Gravilias, Damas, Los Guido, San Antonio, San Rafael Arriba, San*
45 *Rafael Abajo, Patarrá, San Juan de Dios y San Miguel. Los distritos de Rosario, Frailes y San*
46 *Cristóbal se regirán por la normativa general vigente, en tanto se elabore la ampliación del*
47 *POT.”*

1 La Municipalidad de Desamparados tendrá facultades discrecionales cuando se encuentre frente a
2 los supuestos establecidos en el Acápite DISPOSICIONES FINALES-punto D2 del Plan Regulador,
3 que a la letra dispone:

4 *...y en lo no regulado por el presente Reglamento, se aplicará en forma supletoria las normas de*
5 *carácter general...*

6 Sin embargo, debe indicarse que el presente caso no se encuentra dentro del vacío legal que
7 establece la norma D2, siendo que **la construcción de un centro de acopio de desechos sólidos; de**
8 **un almacén municipal para el resguardo de agregados, materiales y maquinaria; de un hospital;**
9 **de un campus universitario; o de un circuito de los Tribunales de Justicia**, encaja dentro del uso
10 Institucional, mismo que está expresamente regulado en el numeral 129 como Uso No Conforme
11 para la Zona Deportiva y Recreativa.

12 **4-** Sin que este punto haya sido tratado por el Informe Jurídico ST.076-2013 J del Departamento de
13 Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, es criterio de esta Asesoría, salvo mejor criterio, que
14 de previo a la desafectación del bien al destino pretendido, deberá realizarse una modificación
15 parcial al plan regulador, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la
16 Ley de Planificación Urbana. En este punto, debe indicarse que de previo a la implantación de los
17 planes reguladores, las desafectaciones de bienes inmuebles requerían únicamente del proyecto de
18 Ley que así lo estableciera, sin embargo, con la entrada en vigencia de los mismos, se establece la
19 necesaria concurrencia entre el plan regulador y el destino para el cual se pretende utilizar el
20 inmueble, esto por una razón lógica, un proyecto de ley, no es la vía legal para modificar el plan
21 regulador, siendo que el poder de legislar en los planes reguladores reside en el pueblo
22 (circunscripción cantonal).

23 **5-** En caso de estar contemplado en la Modificación de Plan Regulador el cambio de Uso de Suelo
24 de la finca matrícula de folio real número SJ- 609226-000, para los fines pretendidos en el Proyecto
25 de Ley No. 18.581, sería legalmente viable el Proyecto Remodelación de Estructura para Instalación
26 de Centro de Recuperación de Materiales Valorizables, para lo cual se recomienda a la
27 Administración Municipal indicar al Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea
28 Legislativa dicha circunstancia, a fin de que quede acreditado en el expediente, y se dé el trámite de
29 Ley al Proyecto.

30 **6-** En lo concerniente al uso existente no conforme, debemos señalar que en el caso concreto, la
31 tipología determinada por la Administración Municipal, no encuadra en lo que podría denominarse
32 un uso existente no conforme, por diversas razones:

33 a-las instalaciones existentes, con anterioridad fueron utilizadas para uso industrial, y el uso que se
34 pretende dar es institucional.

35 b-las instalaciones o finca referida no ha tenido con anterioridad un uso institucional.

36 c-el uso existente no conforme impide la remodelación de la infraestructura existente, solamente se
37 permite la conservación de la cosa en el estado en el que se encuentra.” **Acuerdo definitivamente**
38 **aprobado. No vota el Reg. Luis Fernando Morales por estar ausente temporalmente.**

39 **d. Comunicado del Lic. Juan Carlos Solórzano.**

40
41 **Lic. Juan Carlos Solórzano:** Para cerrar mi participación en esta noche, quiero informarles y
42 comunicarles, aunque oficialmente se los había comunicado a los Jefes de Fracción la semana
43 pasada, que por un asunto de crecimiento profesional y personal, debo dejar la Asesoría de este
44 Concejo Municipal. Es una decisión que me ha costado mucho tomar, una decisión que me
45 tomó un mes, ya que me he sentido muy cómodo trabajando con ustedes; ustedes son
46 excelentes personas, tienen excelente calidad humana y son profesionales a quienes considero
47 compañeros de trabajo. Les agradezco de antemano toda la ayuda y el apoyo que me han
48 brindado, acá con los dictámenes legales y también cuando no me lo han brindado, porque no
49 siempre tenemos la razón. Por lo menos, siempre traté de dar criterios objetivos, fundamentados
50 en Derecho, porque eso somos los asesores legales, fundamentamos los criterios en Derecho y no
51 en cuestiones subjetivas o cuestiones de otro tipo de caracteres; entonces, les agradezco mucho,
52 fue un placer conocerlos, estaré por acá colaborándoles un par de sesiones más, pero sí tengo

1 que decirles que espero no un adiós, pero sí un hasta luego; espero que podamos encontrarnos y
2 saludarnos en algún momento. Saben que en mí tienen un amigo, un profesional, y si necesitan
3 algún consejo legal o aclarar alguna duda, mi teléfono estará abierto para que lo puedan hacer.
4 Muchas gracias a todos.

5
6 **CAPÍTULO VI**
7 **MOCIONES**

8 **No hay mociones.**

9 **CAPÍTULO VII**
10 **CONTROL POLÍTICO**

11
12 **Sr. Presidente:** Antes que todo, justificar la ausencia de don Álvaro Rescia, quien está comisionado
13 hoy y mañana. Quisiera delegar en la Comisión de Carteles, por razones de urgencia, la
14 preparación de un cartel para hacer la contratación expedita del nuevo Asesor o Asesora del
15 Concejo Municipal; para que se tome cartas en el asunto. También comisionar a los compañeros
16 del Órgano Director en el tema del Comité Cantonal de Deportes, que se pongan en contacto
17 con la Sra. Alcaldesa, a fin de buscar la contratación del Asesor Jurídico para este Órgano
18 Director específico, así que quedan debidamente notificadas ambas partes.

19
20 **Sr. Secretario:** Tengo una nota del Concejo de Distrito del Centro donde están fijando las
21 prioridades para ejecución de las partidas, lo cual le solicitan a la Sra. Alcaldesa. **Se traslada a**
22 **Administración.**

23
24 **1. Espacio de los Síndicos**

25
26 **Sind. Marvín Monterrosa:** Para don Juan Carlos, fue un gusto haberlo conocido y espero que le
27 vaya muy bien en lo que vaya a emprender; que Dios te guarde en todas tus decisiones; la
28 Escritura dice que él siempre estará contigo dondequiera que vayas, y que seas valiente donde
29 estés, para cosas grandes Dios te ha llamado, que Dios te bendiga. En notas que nos envía el
30 Comité Cantonal a los subcomités comunales, nada más insto a los síndicos que si conocen a
31 algún presidente por ahí, que se arrimen al Comité Cantonal, porque nos están dando una
32 capacitación de Control Interno muy importante, donde se aprende mucho, de hecho, nos
33 dieron una nota muy buena para el día sábado, donde dice que los subcomités comunales
34 tienen totalmente prohibido contratar a personas en mantenimiento de las instalaciones
35 deportivas a partir de ese día que nos dieron la nota, por el motivo que mencionaba la Sra.
36 Alcaldesa, porque eso está muy delicado, hay muchas demandas contra el Comité Cantonal, de
37 las personas que administran las instalaciones deportivas, y en ese sentido los subcomités
38 comunales no deben seguir cometiendo esos errores. Otro punto es que en DINADECO y en el
39 Registro Público está registrada, con un nombre bastante largo, la Asociación de Desarrollo
40 Específica para Construir y Mantener el Centro para las Personas con Discapacidad de
41 Desamparados, la cual está al día con todo. El día viernes 27 de septiembre se fue a DINADECO
42 el Sr. Presidente, Gerald, con el fin de abrir la cuenta para recibir donaciones; nos metimos al
43 Banco de Costa Rica y nos llevamos la sorpresa de que para abrir la cuenta se necesita depositar
44 ₡ 50 mil, y esa asociación no cuenta con esos recursos; salimos de ahí huyendo, visitamos el
45 Banco Agrícola de Cartago también y no se encontraba la persona que nos podía atender, pero
46 había que dejar todos los documentos, por tanto, también salimos en carrera de ahí. Para
47 terminar, fuimos al Banco Popular, donde había que abrirla con ₡ 40 mil, y aquí está el recibo,
48 porque el Sr. Presidente prestó el dinero, por ello varios compañeros que pertenecemos a la
49 Asociación les dejamos un mensaje a la conciencia; no están obligados, síndicos ni regidores,
50 para hacer una especie de maratónica para reponer este dinero, recordando que esta
51 asociación no es solo de nosotros, es de todo el cantón; por ahí va a estar pasando la Secretaria
52 de la Asociación para que le puedan colaborar. Muchas gracias y decirle nuevamente a don
53 Juan Carlos, que en las manos de Dios todo le saldrá bien.

54 **Sind. Hernán Marchena:** Deseo manifestarles la emergencia que tuvimos ayer en Los Guido, que
55 se nos inundó; para bien tuvimos el auxilio muy rápido de los equipos de socorro, como fue de
56 inmediato la Fuerza Pública, la Cruz Roja y la Municipalidad, de verdad que se puso la camisa
57 amarilla para trabajar, más bien se comprometieron muchísimo los muchachos con meterse en
58 las alcantarillas y en las tuberías, donde abrían las tapas y se metían. En realidad fue muy grande
59 el esfuerzo que hicieron, porque inclusive parte de la noche estuvieron trabajando, y nosotros
60 tuvimos que auxiliarlos con focos y otras cosas, pero en realidad, a todos los equipos, inclusive el
61 EBAIS, que abrió un espacio de emergencia para atender a los afectados, principalmente a niños
62 con problemas de asma, entre otros. De igual forma, por parte de don William Guzmán recibimos

1 mucho apoyo, y nos pidió formar equipos de trabajo para censar a los afectados, de manera
2 que se hizo un trabajo muy interesante, siendo que nosotros terminamos cerca de las diez de la
3 noche, no así la Sra. Eva y el chofer, que terminaron a las dos de la madrugada con una última
4 emergencia que se dio en el Barrio Don Bosco. Los sectores más afectados fueron el 1, el 2, el 4,
5 Balcón Verde, Sector 7, un poco el 3 y el sector de Don Bosco, llegando a Patarrá. A grandes
6 rasgos fue lo que sucedió, y decirles que con el equipo de esta Municipalidad tuvimos la gran
7 dicha de contar con una respuesta inmediata y de alivio. Algo de resaltar fue una cultura de
8 mucho cambio: el gran respeto que tuvieron los afectados para con los equipos de trabajo que
9 estábamos en el lugar y con los compañeros del Concejo de Distrito y la Comisión que anduvimos
10 haciendo los censos; siempre nos trataron con cariño y respeto, e inclusive, algunos nos ayudaron.
11 De verdad muchas gracias.

12 **Sínd. Carlos Carmona:** Un anuncio para los vecinos de Damas y de Fátima; indicarles que
13 mañana tendremos una reunión con la Sra. Alcaldesa y la Diputada Annie Saborío, para abordar
14 el tema de la Red de Cuido de Monteverde. Agradecerle al compañero Jorge Agüero, quien
15 hoy se puso la camiseta para repartir circulares en cada comunidad; si estoy muy preocupado
16 porque veo notas de los vecinos de Monteverde, que dicen que quieren dialogar con la
17 Municipalidad; también me sorprendió que en la mañana pasaron ahí una circular, y creo que no
18 se vale que cuando se está trabajando para que llegue la mayor cantidad de gente a esta
19 reunión, que esté a favor o en contra, la circular dice: "*Atención vecinos de Monteverde, por
20 fuerza mayor y cambio de estrategia, se suspende la reunión del miércoles 2 de octubre en
21 Fátima, les mantendremos informados.*", de manera que aunque uno esté haciendo las cosas
22 con diálogo y como se debe, se dan cosas que no se valen, porque hasta el compañero Jorge
23 Agüero anduvo por ahí conmigo repartiendo papeles en la mañana. Si quieren dialogar y
24 exponer sus dudas, que lo hagan en la reunión de mañana, todos pueden llegar, porque es
25 abierta al público, se está haciendo una convocatoria bastante grande; por medio de doña
26 Maureen vamos a hacer un perifoneo mañana temprano, también se ha visitado casa por casa,
27 para que la gente pueda llegar, pero me sorprende la actitud de algunos vecinos de decir que
28 no hay reunión; es una falta de respeto, porque no fue convocada ni organizada por ellos, más
29 que todo, nuestra circular tiene la firma de doña Maureen y de doña Annie Saborío, y la circular
30 de ellos no tiene ninguna firma, nada más como algo anónimo, y lo digo para que ustedes tomen
31 en cuenta para que lleguen a la audiencia mañana y llenemos ese salón, porque no se trata de
32 una guerra, tal como me suena la palabra "*estrategia*" que están utilizando, porque nosotros
33 tratamos de conversar nada más.

34 **2. Espacio del Partido Accesibilidad sin Exclusión.**

35 **Reg. María Ester Rodríguez:** Primero que todo quiero hacer referencia a que hoy se celebró el Día
36 de las Personas Adultas Mayores; esto para hacer un llamado a la conciencia a todos los que
37 tenemos alrededor la valiosa sabiduría de las personas grandes; sepamos aprovecharla, que les
38 demos el lugar que cada uno de ellos se merece, los respetemos y dignifiquemos la experiencia
39 que durante años han ido acumulando; que también pensemos qué queremos nosotros para
40 dentro de unos años, porque aquí ya tenemos personas de la tercera edad, y todos nosotros en
41 algunos años vamos a llegar ahí, y realmente cada vez somos más los adultos que los niños,
42 entonces, ojalá que a los pocos niños y jóvenes que nos van quedando por ahí, sepamos
43 sembrarles esa semillita, para que ellos nos quieran, nos respeten y nos ayuden cuando lleguemos
44 a necesitarlo. En otro tema, agradecer a la Sra. Alcaldesa y a la Administración la limpieza de El
45 Porvenir; ya lo hicieron, se los agradezco. Tengo por ahí una pequeña duda con el cartel de
46 licitación para la construcción de la Red de Cuido de La Capri, y que por ninguna parte vi que se
47 hablara de las garantías; si bien es cierto hay dos puntos que hablan sobre el finiquito, y que dice
48 que no se pueden realizar finiquitos bajo protesta, ni incorporarse enmiendas posteriores, toda vez
49 que este acuerdo impide reclamos futuros, con excepción de la responsabilidad por vicios
50 ocultos, de manera que no sé si es que esos vicios ocultos incluyen algún período de vigencia en
51 que se detecten; creo que sería prudente mencionar de cuánto es ese período, si de un año, seis
52 meses o qué se yo; entonces, con relación a eso mi observación. En cuanto al dictamen de don
53 Juan Carlos y la consulta del compañero Saúl Mora, quisiera decir que en cuanto al artículo 44 de
54 la Ley de Planificación Urbana, el Departamento de Urbanismo, hace varios años, siendo doña Iris
55 Armas la Jefa del mismo, había hecho un pronunciamiento donde decía que las áreas que
56 todavía no habían sido traspasadas a la Municipalidad, de todas formas los permisos y todo se
57 tramita a través de la Municipalidad, por estar designadas con un uso de dominio municipal; me
58 parece que si yo soy dueña de mi casa, no creo que la Municipalidad se dé la atribución de ir a
59 hacer un convenio para dársela a alguien más; considero que por ese lado, mientras la
60 Asociación de Desarrollo sea dueña registral, puede hacer un convenio con un Comité de

1 Deportes, si quiere cederle la cancha o la plaza y, a su vez, ese Comité de Deportes tendrá que
2 hacer un reglamento o un convenio con el Comité Cantonal de Deportes para manejar los
3 recursos que vayan a tener o las actividades que vayan a realizar. También que quedó como una
4 tristeza sobre la moción de la donación de uso en precario del Boulevard de San Antonio, porque
5 en algunas oportunidades aquí se hace la observación y de una vez se hace la corrección, y se
6 vota la moción; creo que ahí solo había que agregar que la Municipalidad es propietaria de la
7 finca 610224 que nace del folio real con el número que viene consignado ahí, y abajo corregir
8 igual, que la propiedad de la Municipalidad es la 610224, y hubiéramos tenido todos la
9 disposición de votarla, porque creo que la moción es clara; habla de que son áreas de
10 recreación y que ellos lo que están pidiendo es desarrollar proyectos de recreación para los
11 vecinos, y considero que con las necesidades que tenemos en el cantón, sobre la problemática
12 que enfrentamos día a día, creo que todos tenemos la disposición de que existan los lugares
13 apropiados para que las comunidades puedan tener un poco de esparcimiento para salirse de
14 esa rutina y de esa presión psicológica en la que vive más de uno por el estrés en que vivimos. Creo
15 que hubiera sido bueno hacer la propuesta de corregir nada más esos numeritos en los dos
16 lugares, que eran pequeños y que se hubieran incluido. Quiero contarles que esta semana en La
17 Capri tenemos la visita de los médicos quiroprácticos que están atendiendo la comunidad, como
18 parte de un proyecto que realizamos todos los años; son médicos provenientes de Minnesota,
19 que vienen a dar su servicio gratuito; la comunidad los atiende, les da la alimentación y si tienen
20 el gusto, pueden darse una vueltita por ahí, talvez mañana no porque están libres, pero jueves y
21 viernes sí. Gracias.

22 **Sr. Presidente:** Yo quisiera aprovechar el momento para incorporar la observación que hacía
23 María Ester, sobre el tema del Boulevard de San Antonio, que ya la había indicado la Sra.
24 Alcaldesa, de manera que me gustaría someter a votación ese criterio que ya quedó
25 consignado, para la corrección de los números de folio y las indicaciones que hacían doña
26 Maureen y María Ester. Para tal efecto someto primero a votación la alteración del orden del día.
27

28 **Se acuerda por unanimidad modificar el orden del día para votar la corrección descrita.**

29
30 **Se somete a votación incorporar las correcciones en el acuerdo, a fin de que quede en firme. Se
31 toma el siguiente acuerdo:**

32 **ACUERDO N° 12**

33 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda corregir (para que se incorpore de inmediato) el
34 número de matrícula de la finca, para que se lea correctamente “610224-000”. **Acuerdo
35 definitivamente aprobado.**

36
37 **Reg. Sheiris Chacón:** Quiero agradecer a la Administración que se hiciera la limpieza de la
38 acequia en El Porvenir, porque nos tenían un gran montículo de basura en la pura entrada; había
39 sillones y todo tipo de basura, sin pensar que debemos prevenir el dengue. También, quiero
40 agregar algo a las palabras que dijo el compañero Monterrosa, que estamos muy contentos en
41 haber dado los primeros pasos en la conformación de la Asociación de Desarrollo Específica para
42 las Personas con Discapacidad, ya que somos uno de los cantones con un alto índice de
43 personas con estos problemas, y que también son parte de nuestro cantón y debemos luchar
44 para que tengan una mejor calidad de vida. El compañero Monterrosa les hablaba de que ya
45 abrimos la cuenta, que costó un poco, que de hecho, tuvo el Sr. Presidente de la Asociación que
46 asumir los gastos, y que les ayudemos a retribuirle a él ese monto para que no se atrasen los
47 procesos que vamos haciendo para que llegue a ser realidad este sueño; esto no es político, es
48 para todos, y creo que las personas con discapacidad lo merecen como desamparados que
49 son, igual que merecen tener mejor calidad de vida, por ende, ahora que escuché al
50 compañero, yo le decía que le informáramos al Concejo y le pidiéramos: si les nace colaborarnos
51 con algo, sin ninguna obligación, para seguir adelante mientras se consolida por completo la
52 asociación; ya DINADECO gracias a Dios nos permitió este sueño, y gracias a todos los
53 compañeros que han colaborado con nosotros: don Carlos Solís, Marvin Monterrosa, María Ester,
54 Alejandra, que ha estado ahí, y nos dice siempre que podemos contar con ella aunque no
55 pueda estar a veces ahí; esperamos que el Concejo en pleno nos ayude a hacer realidad este
56 sueño, cual es un Centro para la Integración de la Persona con Discapacidad.

57 **Reg. Jorge Vargas:** Tenía un tema especial por tratar, pero estoy solicitando una sesión
58 extraordinaria, si es posible lo más pronto posible, de manera que dejaré el tema de lado. Estoy
59 recibiendo una invitación que francamente es muy especial en el Día Mundial de las Personas
60 Adultas Mayores; como lo dije en otra oportunidad, ya hay varias Redes de Cuido para los niños, y
61 me parece importante, ya que nuestro país está muy pronto a tener gran mayoría de personas

1 adultas mayores, contar en el cantón con una Red de Cuido para personas adultas mayores, con
2 discapacidad o sin discapacidad. Creo que es de suma importancia y hubiera sido también un
3 regalo para ellos que este cantón hubiera contado en este momento con una Red de Cuido
4 dedicada a los adultos mayores. En otra situación, referirme a lo que dijo el compañero Carmona.
5 Me tomó por sorpresa también este aviso, y enviando ahora un mensaje al Comité, les pedí que
6 por favor rectifiquen esa posición, porque realmente no me parece; esto en lugar de causar
7 integración, causa desintegración, así que espero que después de enviarles este mensaje, tomen
8 otra posición para el día de mañana. En otra situación, a los compañeros interesados en tomar un
9 curso de primeros auxilios a través del Consejo Cantonal de Seguridad Comunitaria de
10 Desamparados, que se está organizando por medio de la Cruz Roja, decirles que el curso es
11 gratuito; cada curso de estos cuesta entre 65 mil y 70 mil colones, entonces, estamos haciéndolo
12 para los miembros del Concejo Municipal que quieran participar; los horarios podemos
13 convenirlos, ya tengo la disposición de los entes de la Cruz Roja, que estuvieron por la Asamblea
14 Legislativa y están de acuerdo en darlo gratuitamente para este Concejo Municipal; haríamos
15 otro para los compañeros de los Distritos del Sur; mínimo, podríamos estar pensando en unas 30
16 personas para participar en un horario que les convenga, serían unos 4 jueves o viernes, eso lo
17 veríamos, y son dos horas por cada sesión de trabajo. En otro tema, me gustaría saber con qué
18 autorización el Centro Agrícola de Frailes, que administra la Feria del Agricultor, supuestamente
19 está cobrando cerca de ¢ 1.000 por concepto de parqueo a los ciudadanos que llegan a hacer
20 sus compras; no sé con qué autorización están haciendo eso. Solamente para que quede
21 constando, mencionar que existen tres áreas no menores de 700 m² donde, como una opción, se
22 puede construir una Red de Cuido en el distrito Damas. En Villas Don Alfonso, por ejemplo, hay un
23 área de 1680.66 m², también en Miracruz hay un área de 975.35 m². y en Salitral del Este, dentro
24 del Distrito Damas, un área de 2011m²; esto a manera de propuesta en caso de que no se pudiera
25 construir ahí. Me llama la atención también que en días pasados los vecinos me comunicaron
26 que ya se están haciendo dos perforaciones para los estudios de suelo en la entrada de la
27 urbanización Llanos de Monteverde; consultando los precios, un estudio de esos oscila entre los
28 300 y 500 mil colones, no sé si la Empresa INSA, que fue la que estuvo, u otra, están haciendo
29 descuento, pero realmente ya se hicieron perforaciones del uso de suelo en el lugar.

30 3. Espacio del Partido Liberación Nacional

31 **Reg. Giselle Marín:** Quiero dar las gracias al Asesor Legal; dice que se va, y lo vamos a extrañar
32 mucho. Le agradecemos toda la ayuda que nos brindó. Quiero comentar que ciertamente hubo
33 demasiadas inundaciones por donde yo vivo en Los Guido, y quiero agradecer de todo corazón
34 a don Edgardo Jara, porque estuve con él tratando de ayudar y pude ver que él estuvo
35 trabajando demasiado; quiero dar las gracias porque a veces no vemos la gente en el lugar,
36 pero están trabajando desde sus oficinas, haciendo contactos; comentar también, sobre todo a
37 doña Maureen, que por el salón comunal los vecinos arrancaron todo el reductor de velocidad
38 que estaba en la entrada, y están preocupados de que vayan a pensar que lo hicieron por otros
39 motivos, de manera que desean que conste que fue por eso.
40

41 **Reg. Jorge Agüero:** Informar y agradecer también a la Administración y empleados municipales;
42 a doña Maureen, por el apoyo que se brindó a un grupo conformado por la Asociación de
43 Desarrollo de El Bambú Higuerón, la Asociación de Desarrollo de Arco Iris, la Asociación de
44 Desarrollo del centro de San Rafael, el Centro de la Misericordia, el Comité de Vecinos de Santa
45 Eduvigés, algunos vecinos de Maiquetía. Para mí fue una experiencia muy agradable haber ido
46 con toda esta gente a recoger desechos no tradicionales. Se asusta uno al ver lo que guardamos
47 en nuestros patios y en nuestras casas, es increíble cada cosa que se vio ahí. La actividad estuvo
48 muy bonita, inició a las siete y media de la mañana y terminó cerca de las cuatro de la tarde;
49 recorrimos todos esos lugares que mencioné, y también La Guaria. La gente estaba muy
50 contenta y quiere seguir haciéndolo también en sectores donde no estuvimos; con esto quiero
51 invitar a los demás compañeros síndicos y, por qué no regidores, a hacer esto en todos los
52 lugares. Vieran que llegar uno a un lugar, lo pongo por ejemplo... en un patiecito pequeño
53 sacamos 53 pantallas de computadora, llenas de agua y de larvas de zancudos y gusanos; ahora
54 que estamos con esta plaga del dengue, sería interesante que otros distritos hicieran esto. Una
55 vez más, doña Maureen, gracias por el apoyo, ya que en una semana fue que organizamos
56 todo esto, pero fue un éxito: se sacaron cuatro vagonetadas, de las grandes, de material bien
57 comprimido por *backhoe*, y también sacamos algún material de reciclaje que se rescató para la
58 Municipalidad. Las asociaciones de desarrollo nos dieron el apoyo en cuanto a los refrigerios; los
59 jóvenes de la escuela de fútbol de la Divina Misericordia trabajaron muy bien y todos los vecinos
60 estuvieron muy contentos.

1 **4. Espacio del Partido Acción Ciudadana**

2 **Reg. Lilliam Arguedas:** Como tiene que esperar uno una semana para poder tratar un tema que
3 se vio la semana anterior, hasta hoy puedo tocar esto. En el acta n° 57, en una intervención de
4 doña Maureen, ella mencionaba que se tildó de mediocre la oficina de la Casa de Justicia, pero
5 en ningún momento hablé de mediocridad, hablé, y lo dice muy claramente el acta, de oficinas
6 que están en condiciones precarias, y para que se entienda, "precaria" quiere decir en una de
7 las acepciones del diccionario, "que no tiene los medios necesarios o recursos suficientes, que es
8 escasa", y a eso me referí, que le faltaba una serie de condiciones, lo cual hacía que no se
9 pudiera optimizar el verdadero desarrollo de una oficina. También, doña Maureen nos
10 mencionaba que se había pactado una recepcionista; si quiero indicarle que el inciso i) del
11 convenio, de lo que habla es de un oficinista, el cual se suponía que iba a apoyar al Director de
12 Casa de Justicia; nuevamente, si lo que mencionó doña Maureen, que habló con don Max, sobre
13 una secretaria, bienvenida, porque creo que una secretaria, un oficinista o una recepcionista, le
14 va a caer muy bien a la Casa de Justicia, y quien la ponga, ya sea la Municipalidad, de acuerdo
15 a lo que reza el convenio y a lo que nosotros aprobamos, sería bastante bueno, pero si no va a
16 ser así, porque el Sr. Viceministro lo ofreció, enhorabuena, pero sí es importante modificar el
17 convenio para que quedemos claros en ese sentido. También tocar un punto en el que doña
18 María Ester nos hablaba precisamente sobre una justificación que di con respecto a los aumentos
19 de las dietas de los regidores; ella hablaba de que yo di una justificación de que los aumentos de
20 ley deben darse, y es que talvez no me entendió cuando doña Aurora me preguntó ese día, en la
21 sesión, cuando estuvimos hablando sobre las dietas, y le mencionaba muy claramente que la ley
22 lo especificaba, y para ustedes, leo el artículo 30: "*Las dietas de los regidores y sindicatos
23 municipales podrán aumentarse anualmente hasta un 20%, siempre que el presupuesto municipal
24 ordinario haya aumentado en relación con el precedente, en una proporción igual o superior al
25 porcentaje fijado*". Yo no me estaba refiriendo a si estaba o no estaba de acuerdo; si doña
26 Aurora me pregunta sobre la situación del aumento, estábamos hablando sobre la ley, no si yo
27 estaba o no estaba de acuerdo, pero ahí quiero llegarle a doña María Ester, porque a veces las
28 personas damos la palabra, y cuando nosotros estamos ante convenios, estamos ante códigos o
29 ante lo que ustedes quieran decir, pero entre dos partes se pacta la palabra, y por lo menos en
30 mi caso particular yo la doy, yo la voy a respetar, y si yo dije que no iba a votar por un aumento,
31 porque considero que no es correcto que yo me aumente una dieta, no lo voy a hacer, y no lo
32 voy a hacer de aquí hasta que salga, es una cuestión de palabra; entonces, en eso quiero que
33 quede muy clara precisamente esa posición, y que no es una justificación la ley; no, la ley existe y
34 no la podemos quitar, igualmente como un decreto ejecutivo para los empleados públicos que
35 diga que se les aumenta un equis por ciento, todos los van a recibir, les guste o no les guste; el
36 que no quiere recibirlo, que lo done o haga lo que quiera con él, eso es muy personal, pero que
37 la ley establece un aumento, es un aumento, y ese tema era el que estábamos tratando doña
38 Aurora y yo.

39 **Reg. José Solís:** Solamente manifestarle a don Juan Carlos que cuente conmigo siempre como
40 amistad; de mi parte le guardo mucho respeto, nos ayudó mucho con sus asesorías, que tanto
41 necesitamos en el Concejo Municipal. Que Dios le dé mucha suerte en la labor que usted sigue,
42 así que de mi parte, cualquier cosa que se le ofrezca, estoy a la orden. Muchas gracias por
43 contar con su amistad y como compañero, porque en realidad fue muy buen compañero. Que
44 Dios le acompañe.

45 **5. Espacio del Partido Unidad Social Cristiana.**

46 **Reg. Alejandra Aguilar:** También desear muchos éxitos a don Juan Carlos en su nuevo trabajo;
47 hemos estado muy contentos de estar con usted. Sé que hoy no es su último día con nosotros,
48 pero de antemano agradecerle toda su ayuda y su asesoría. Muchas gracias y éxitos.

49 **6. Espacio del Partido Movimiento Libertario**

50 **Reg. Luis Fernando Morales:** Sr. Presidente, con todo el respeto que usted me merece, en el caso
51 del Sr. Jorge Vargas, quien le había pedido una audiencia en sesión extraordinaria, solicitarle que
52 le diera prioridad a la misma, dado que la situación que Jorge Vargas quería presentar hoy,
53 realmente es muy importante, pero precisamente por esa importancia y no tener encima la
54 presión del tiempo, cuando esta requiere de un buen análisis, es que él optó por una sesión
55 extraordinaria, pero sí con carácter de prioridad, ya que el problema que quiere presentar Jorge
56 es un problema que eventualmente podría tener una afectación para los vecinos, y es muy

1 importante tratar de priorizar para ver cómo puede la Administración responder en ese sentido.
2 Gracias.

3 **Sr. Presidente:** Yo solicitaría, para hacerlo hoy mismo, alterar el orden del día para atender a don
4 Jorge Vargas en la próxima sesión extraordinaria del 7 de octubre, ya que hay un espacio
5 oportuno para dicho efecto.

6
7 Se somete a votación la modificación del orden del día a fin de votar la anterior petición del Reg.
8 Luis Fernando Morales. **Se aprueba la modificación del orden del día descrita.**

9
10 **Sr. Presidente:** Se somete a votación atender en dicha sesión extraordinaria al Sr. Jorge Vargas, en
11 tanto tengo una nota de los señores de EPA, quienes manifiestan que no podrán presentarse
12 porque tienen que ajustarse en alguna normativa que la Administración les solicitó, y quieren
13 hacer las cosas correctamente, por ende, estaríamos atendiendo a don Jorge Vargas y a la
14 Asociación de Desarrollo de La Capri.

15
16 **Se toma el siguiente acuerdo:**

17 **ACUERDO N° 13**

18 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda incluir en la agenda de la sesión extraordinaria
19 por realizarse el día lunes 7 de octubre de 2013, la exposición del Regidor Jorge Vargas Chacón.”

20 **Acuerdo definitivamente aprobado.**

21
22 **Reg. Jonatan Chavarría:** Voy a leer la invitación que se le hizo al Concejo Municipal, a fin de que
23 quede en actas, y dice lo siguiente: “*La Ministra de Salud, la Municipalidad de Desamparados, la*
24 *Asociación Costarricense de Trastorno Bipolar, y la Asociación Hogar de Ancianos Ofelia Carvajal*
25 *de Naranjo, tienen el honor de invitarle a la conmemoración del Día Mundial de las Personas*
26 *Adultas Mayores, cuyos dedicados son la Sra. Ministra de Salud, la Dra. Daysi María Corrales Díaz y*
27 *el Dr. Javier Contreras Rojas. La actividad se realizará el jueves 10 de octubre en el Hogar de*
28 *Ancianos Ofelia Carvajal de Naranjo, ubicado en Desamparados, iniciando a las 8 de la mañana*
29 *y finalizando a las 4 de la tarde. Contaremos con cinco conferencistas relacionados con el Adulto*
30 *Mayor. Favor confirmar asistencia”. Los compañeros que han estado asistiendo a las reuniones de*
31 *preparación de este seminario, por favor que ojalá puedan asistir; don Jorge, quien también ha*
32 *estado interesado en el tema. Igualmente esta invitación es extensiva a los concejos de distrito,*
33 *por si hay alguna asociación de desarrollo o un grupo de adultos mayores que se puedan*
34 *inscribir; estaremos encantados, pero necesitamos que confirmen porque se va a dar un*
35 *certificado de participación. Los que tengan gusto, están cordialmente invitados. En otro tema,*
36 *consultar a doña Maureen, que con el asunto de la Red de Cuido se había aprobado aquí que*
37 *los casos iban a ser pasados a la Comisión de Asuntos Sociales, para ir verificando si procedían o*
38 *no, así quedó en el reglamento, y quiero confirmar, porque se me ha dicho que han llegado*
39 *personas a la Municipalidad a entregar solicitudes; entonces, si siempre se va a dar el proceso de*
40 *que los casos pasen por la Comisión de Asuntos Sociales. La segunda consulta, es que hace más*
41 *de un año que vino el Ministro Fernando Marín a exponer un proyecto en el cual a cada Concejo*
42 *de Distrito se le iba a dar una ayuda para diez familias que vivieran en pobreza extrema, y quería*
43 *conocer en qué status se encuentra ese proyecto en este momento.*

44 **7. Espacio de la Sra. Alcaldesa**

45 **Sra. Alcaldesa:** En realidad es muy poco a lo que me tengo que referir. Si mal no recuerdo, con
46 relación al tema del Centro Agrícola, habíamos aprobado un convenio con ellos con relación a
47 los parqueos, en donde se definía precisamente el cobro por su utilización, pero igual voy a
48 revisarlo. En cuanto al tema de la Casa de Justicia, a nivel de nomenclatura, si es oficinista o
49 recepcionista, nosotros coordinamos con don Max y definimos que era una persona que iba a
50 recibir a toda la gente que ingresaba a Casa de Derechos, y a dividir cuál gente sería atendida
51 por Casa de Justicia; ese fue nuestro compromiso, en realidad no es un oficinista o recepcionista
52 exclusivo para ellos, y en eso no tenemos ningún inconveniente con quien es el rector en esa
53 línea. Con relación a los casos de la Red de Cuido, son listados generales de la gente que ha
54 venido a consultar, también por una publicidad que se hizo a nivel de comunicación con
55 megáfono, para ver cuáles personas tienen esa necesidad, y la información que brindó IMAS en
56 estas áreas; tenemos los listados pero no hemos empezado con la selección de estas personas,
57 porque hasta tanto no definamos el tema de la administración de Red de Cuido, no tiene
58 sentido hacer el análisis individual, por eso les agradecería muchísimo que nos acompañen el
59 próximo martes a las 4:30, para abordar los avances que en esta línea hemos tenido. Con
60 respecto a los Concejos de Distrito y la ayuda a las diez familias, tuvimos el inconveniente de que

1 se nos estaba pidiendo que brindáramos 130 análisis de estas personas, directamente con
2 trabajadora social, y dado que en realidad el trabajo que tiene Casa de Derechos es bastante
3 arduo, no hemos tenido esa capacidad, y tampoco el IMAS nos la ha podido brindar, de manera
4 que esperamos en Dios que con la psicóloga que se está destinando para el próximo año,
5 podamos incorporar este tipo de apoyo. Con relación al tema de Damas, parece increíble que
6 algo que podría ser tan sencillo, se torne tan complejo; la verdad es que si no se quiere el CECUDI
7 en ese lugar, no hay ningún problema, se pasa a otro lugar donde lo quieran, pero es un tema de
8 ponernos de acuerdo, no es individual y realmente quien se beneficia o se perjudica es la misma
9 comunidad. Creo que hay una solución alterna que ya se está trabajando, pero aquí no se trata
10 de pelear, no se trata de complicarnos, el que quiera recibirlo, perfecto, y el que no quiera, no
11 hay inconveniente, tan simple como eso. Igual, este es el segundo esfuerzo que estamos
12 haciendo para reunirnos con la comunidad; Jorge es testigo de que el jueves pasado estuvimos y
13 no llegó nadie, pero vamos a intentar esta semana para ver si llega alguien, no para obligarlos a
14 que el CECUDI esté en ese lugar, sino para analizar la viabilidad de que esté o no esté en el lugar,
15 por eso no nos preocupemos. Mucha paz.

16 **8. Espacio del Sr. Presidente**

17 **Sr. Presidente:** Agradecerle al Lic. Juan Carlos Solórzano por su labor de asesoría a este Concejo;
18 en calidad de Presidente, darle el agradecimiento de parte de todos los compañeros; nos
19 sentimos muy honrados de haberle tenido con nosotros, y creo que no perdemos un abogado,
20 sino que hemos ganado un amigo que siempre va a estar atento a cualquier solicitud. Le
21 agradecemos realmente su labor. Por último, indicar que el monto recaudado para la
22 Asociación de Desarrollo, para atender Ciudadanos con Discapacidad, asciende a la suma de
23 exactamente ¢ 40 mil, así que significa que la obra será para bien. Gracias a todos por ese espíritu
24 solidario. Vale la pena apoyar este tipo de proyectos.

25 El Sr. Presidente finaliza la sesión a las 21 horas y 42 minutos.

26
27
28
29
30
31
32

Domingo Solís Solís
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario